



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ACTA NUMERO SETECIENTOS VEINTIUNO: *En la Ciudad de Bolívar, a 5 días del mes de Noviembre de dos mil catorce se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres. BUCCA JOSE ANTONIO; CARRETERO CLAUDIO ALFREDO; CARONA MIRTA MARIA; CROCE SERGIO LUIS; ERRECA, JOSE GABRIEL FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ JORGE RUBEN; IBÁÑEZ, OSCAR; JOFRE MARIA ESTELA, PALOMINO MARIA EMILIA; PISANO MARCOS EMILIO PEREZ MAURO RUBEN; Y SALAMANCO MARCELO. -----*

Ausentes las Concejales EBERHARD SORAYA ADRIANA reemplazada por el Concejal Sr. GREATTI, SERGIO y PATTI SUSANA SARA; reemplazada por la Concejal LANDONI, MIRIAN. -----

Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, Dr. FRANCISCO SIRO FLORES, actuando como Secretario el Sr. EMILIO COLATO, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. ---

Siendo las 20.10 horas el Sr. Presidente invita al Concejal NICOLA (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión. -----

Seguidamente el Sr. Presidente somete a consideración las solicitudes de Licencia de las Concejales EBERHARD y PATTI las cuales sometidas a votación, son aprobadas por Unanimidad. -----

*Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: **ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.** -----*

- 1) **EXP. N° 6909/14 (DE):** Proy. Ord. convalidando Convenio de Pago con la Agente Sara Patricia Barcia. Es girado a Comisión. -----*
- 2) **EXP. N° 6910/14 (DE):** Proy. Ord. convalidado convenio con el ENOHSA para la ampliación de la red cloacal del Barrio Pompeya. Es girado a Comisión. -----*
- 3) **EXP. N° 6911/14 (DE):** Proy. Ord. convalidado convenio con el ENOHSA para la ampliación de red de agua potable en Barrios. Es girado a Comisión. -----*
- 4) **EXP. N° 6912/14 (DE):** Proy. Ord. autorizando la colocación en la vía pública de pantallas Led's para publicidad. Es girado a Comisión. -----*
- 5) **EXP. N° 6915/14 (DE):** Decreto vetando totalmente la Ord. 2307/14 (Creando la Dirección de Prevención de Adicciones). Es girado a Comisión. -----*
- 6) **EXP. N° 6917/14 (DE):** Proy. Ord. FISCAL EJERCICIO 2015. Es girado a Comisión. -----*
- 7) **EXP. N° 6918/14 (DE):** Proy. Ord. IMPOSITIVA EJERCICIO 2015. Es girado a Comisión. -----*
- 8) **EXP. N° 6919/14 (DE):** Proy. Ord. PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS EJERCICIO 2015. Es girado a Comisión. -----*

*Luego es sometido a consideración el Punto siguiente: **ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.** -----*

- 1) **EXP. N° 6913/14 (FR):** Minuta solicitando al Sr. Gobernador Bonaerense, construcción del Barrio 100 viviendas Servicio Penitenciario en Urdampilleta. El Concejal GONZÁLEZ: Gracias señor Presidente, este es un pedido que ya tiene varios años, todos sabemos que existe el terreno que compró la provincia para la construcción de este barrio, inmediatamente después que se construyó la unidad carcelaria. Se reclamó permanentemente, y allá por el año 2005, la provincia solicitó que se formara una cooperativa de vivienda, integrada por agentes del servicio penitenciario de la unidad número 17. Lo mismo se llevó a cabo, se formó la Comisión y supuestamente sólo faltaba la firma del convenio entre el Instituto de la vivienda y el servicio penitenciario ambos de la provincia de Buenos Aires. Y se decía que era muy factible porque el instituto de la vivienda se aseguraba, aparentemente, el cobro del 100% de las cuotas porque se les descontaba del sueldo a los mismos empleados.*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Pero hemos seguido reclamando, y reclamando, y todavía no se ha tenido una respuesta para todos los chicos que trabajan en el servicio que necesitan y esperan una vivienda. Así que esperemos que el Sr. Gobernador de la provincia pueda hacer caso a este pedido tan importante y así poder contar con este barrio, que es de mucha importancia para todos los que lo necesitan. Gracias. **Es girado a Comisión.** -----

- 2) **EXP. N° 6914/14 (FR): Minuta solicitando al DE cabinas bromatológicas en Urdampilleta y Pirovano. El Concejal GONZÁLEZ:** Gracias señor Presidente, este pedido es de suma importancia y ya también tiene su tiempo, si bien todos sabemos que la directora de Bromatología concurre a las localidades una vez al mes previo a las localidades entran alimentos todos los días y de distintos lugares, ya sea de Daireaux, Henderson, 9 de Julio, Olavarría, Pehuajó y están entrando todos los días de la semana, y eso no hay quien lo controle. Creemos que con una visita mensual no es suficiente, si existiera una cabina bromatológica se verían obligados todos los que entran con alimentos a la localidad Urdampilleta a pasar por la misma para el control. Creemos que este necesario, que es urgente porque estamos hablando nada más y nada menos, que de la salud de la población. Gracias. **Es girado a Comisión.** -----
- 3) **EXP. N° 6916/14 (FR): Minuta solicitando al DE reparación de los pozos en calles de nuestra ciudad. El Concejal SALAMANCO:** Gracias señor Presidente, es muy simple la solicitud al comienzo de la actual gestión uno veía que existía mucha preocupación en este tema y lo veíamos bien, incluso veíamos las propuestas y la señalización donde se estaba tratando de mejorar las diversas calles de Bolívar con carteles mejorando Bolívar, creo que decía si, lo que vemos es que ahora esto ha perdido vigor, y se está viendo y es de público conocimiento en distintos medios de comunicación, que se han filmado calles la ciudad con muchos pozos, baches, con elevación de la calzada, que hacen difícil transitar algunos sectores de Bolívar . Así que lo que solicitamos es la reparación, por lo menos programa que en un tiempo determinado basa cumpliéndose, para reparar esta situación. Gracias. **Es girado a Comisión.** -----
- 4) **EXP. N° 6920/14 (FR): Minuta solicitando al DE reparación de calles de tierra en barrios Los Troncos y Jardín. El Concejal SALAMANCO:** En este expediente la solicitud surgió de un grupo de vecinos del barrio Los Troncos y realmente visitamos y estuvimos en los dos barrios y sinceramente el estado de las calles, aún teniendo en cuenta el clima climatológico de las últimas dos semanas, el estado deja mucho que desear, cuando en algún momento se habló del mejoramiento de los caminos rurales, creo que como prioridad e incluso antes del dos caminos rurales está el tema de las calles de tierra de barrios. Creo que es más que probable la solución está al alcance. Son calles que no están arregladas durante mucho, pero mucho tiempo, eso se puede comprobar y el barrio Los Troncos es un ejemplo, y el barrio Jardín pero pasa en varios barrios de Bolívar. Así que la solicitud va apuntada a esto que creemos que es algo relativamente simple de solucionar y ponerlo en marcha por parte del ejecutivo." **Es girado a Comisión.** -----
- 5) **EXP. N° 6921/14 (UCR): Minuta solicitando al DE informe porqué no funciona todos los días guardia activa en el Hospital de Urdampilleta. La Concejal CARONA:** Gracias señor Presidente, esta problemática se plantea por una inquietud de los vecinos de la comunidad que últimamente, hace dos meses, nos encontramos con que no están cubiertas todas las guardias, todos los turnos del médico de guardia.. Sabemos que el hospital es el único servicio público de atención de la salud, que atiende numerosos pacientes, en este hospital también se atienden los casos de emergencia que deriva el servicio penitenciario en cualquier horario, en cualquier día de la semana, con toda la problemática que esto origina. No tenemos que olvidar que también recibimos las personas accidentadas de la ruta 65. Hasta hace unos meses este hospital contaba con un equipo de médicos de guardia que cubrían todos los horarios, inclusive tuvimos en algún momento médicos de consultorio, lo que permitía que el paciente pudiera recurrir a su médico de confianza y no tener la problemática



de que el paciente fuera atendido un día por cada médico de guardia. Por distintas razones profesionales no han podido continuar cumpliendo la guardias, ahí médicos que se encuentran en uso de licencia por distintos motivos, no ha sido cubierta la vacante que dejará el doctor Noel, por su fallecimiento. Sabemos que este profesional asistía varios días a la semana al hospital. Durante el turno de mañana regularmente se atiende los consultorios, los pacientes tienen inclusive especialistas y sabemos también que en la localidad los consultorios particulares trabajan todos en el horario de cada, conocemos hay médicos locales y aún hay algunos que viajan para colaborar dentro de sus posibilidades en algún horario. Desde hace unos meses en algunas oportunidades en el horario de la tarde, nos hemos encontrado con el hospital no tiene médico de guardia. La gente es recibida por una enfermera, que poca una sola que hay en el turno tarde, poco personal para cuando hay gente internada, cuando están los consultorios, si bien sabemos que hay guardia pasiva de enfermeras, la enfermera me comentaba el viernes pasado que solamente le tiene que decir que hasta las 20 horas no llega el médico de guardia entonces, creemos que el hospital se merece que se busque las posibilidades para cubrir las vacantes no estamos cuestionando bajo ningún punto de vista la calidad profesional de los médicos y de las enfermeras, ni de los no profesionales que allí trabajan; hemos tenido hace dos días una familia que tuvo que trasladarse con su hijo a la localidad de Bolívar, porque no tenían un médico que los atendiera. Creemos que se ha degradado un poco la atención de la salud de la localidad de Urdampilleta, es un reclamo constante que recibimos de los vecinos y es necesario que se cubra la guardia activa las 24 horas porque la población, repito, es numerosa, son numerosos los casos que se reciben en emergencia y esperemos, por eso le solicitamos al señor intendente que a la brevedad se puedan cubrir la guardias. Gracias señor Presidente." **Es girado a Comisión.** -----

6) EXP. N° 6922/14 (UCR): Minuta solicitando al DE informe el estado de desagües cloacales y pluviales. El Concejal CARRETERO: Gracias señor Presidente, en los artículos está muy claro lo que estamos solicitando, simplemente poner énfasis en la importancia que tiene mantener los desagües pluviales y cloacales limpios, sobre todo en estos años en los que han tenido lluvias abundantes a intensas, en poco tiempo ha llovido mucho, y no tenerlos limpios hace que los barrios muchas veces se inunden, se aneguen, con lo que conlleva para los vecinos. También hacer hincapié en que este municipio cuenta con una maquinaria para mantener y limpiar esos desagües, siempre se usó, los vecinos lo han visto: es un camión con la manguera enrollada que va limpiando todos los desagües y las tuberías, que ha funcionado muy bien siempre y que cuenta con un equipo en obras sanitarias que siempre lo conformaron, no sabemos ahora, unas 15 personas muy capacitadas, una de las más eficientes del municipio. Y vimos en los últimos días que se había contratado maquinaria, una desobstruadora, de la empresa Aiza, es una maquinaria que limpia y nos preocupa que el municipio esté gastando, contratando maquinaria, teniendo propias. Por eso estamos pidiendo informes, porque es una maquinaria más que están paradas por falta de repuestos o no sabemos si funcionan, no sabemos si ya pasaron a parque obsoleto. Porque a lo mejor la maquinaria está y con un poco de arreglo se puede poner en marcha. Nada más señor Presidente. **Es girado a Comisión.** -----

7) EXP. N° 6923/14 (FR): Minuta solicitando al DE estudie la posibilidad de otorgar un nuevo incremento salarial o un plus de fin de año a los empleados municipales. El Concejal SALAMANCO: Gracias señor es evidente que en el transcurso del año se ha visto afectado el poder adquisitivo de todos nosotros por un tema muy simple que es la inflación. Había una inflación pensada por el gobierno nacional que rondaba el 10% , hoy día creo que nadie duda que la inflación superó el 40% y eso ha afectado el bolsillo de toda la gente pero fundamentalmente el ajuste -por el lado del trabajador asalariado. Y en este tema los empleados municipales lo han sufrido más que nadie. Francamente el año pasado se insistió mucho con el tema del aumento salarial, en el 2014 tenemos que tener en cuenta que el aumento fue de un 15%, si bien se mencionó un 20, esto comenzó a partir de abril cosa que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

haciendo una simple cuenta por los meses que no se aumentó, a lo largo del año aumentó un 15% el salario y teniendo cuenta que el año anterior había aumentado una cifra es cercana al 10%, con una inflación que supera el 40% solamente del corriente año vemos que el poder adquisitivo se vio francamente comprometido y ese es el máximo ajuste que se puede realizar a un trabajador por medio de liberación. Nosotros hemos acompañado sistemáticamente creo que casi todos los proyectos que vinieron y lo hemos hecho con la absoluta convicción de ser positivos, de tener una mirada positiva, fundamentalmente han sido proyectos relacionados con el área de obras públicas, le hemos puesto toda la buena voluntad y nuestra buena intención y lo hemos hecho concretando los hechos, votando favorablemente estos proyectos, muchos de ellos a través del ministerio de planificación Federal, con el ministro De Vido, muchos de ellos con la responsabilidad municipal en caso de que el gobierno nacional no pueda cumplir, lo aceptamos y lo votamos favorablemente igual, algunos de ellos los de valor mayor, los de mayor costo digamos con una licitación que sabemos que la iba a ganar, o era muy probable que la ganara Electroingeniería S. A., y también conocen antecedentes de la empresa, de todas maneras le pusimos el hombro y dijimos que queríamos que las obras se hagan y lo otro. Pero son temas que hacen a la obra pública y a un proyecto de un Bolívar mejor, y de confiar en que estas obras se van a llevar adelante y van a mejorar nuestra estándar de vida. Pero creo que este es un momento muy especial por el tema inflacionario, que tenemos que tener en cuenta a las personas, o sea creo que más allá de acompañar al empleo municipal no creo que haya mejor gratificación que tener un sueldo como corresponde. Entonces creemos que es el momento por lo que mencioné anteriormente de solicitar al ejecutivo municipal la posibilidad de un incremento salarial. Hay otros municipios que lo han hecho, que se ha podido hacer con fondos municipales o sea que es posible pero quiero que fundamentalmente se ponga la visión del ejecutivo en las personas y fundamentalmente en el caso del empleado municipal mejorando su sueldo. Hay algunos datos por dar algunos, de básicos, de sueldos mínimos básicos, el de Bolívar es \$1966, este es un relevamiento de los municipios de la provincia Buenos Aires. Si uno lo compara con Villegas que tiene \$3847 de básico, Laprida tiene \$3600 de básico y ni hablar de otros municipios como General Pueyrredón que tiene \$4500 de básico. No se creo que estamos muy por debajo de un sueldo digno para un trabajador. Por eso creo que es impostergable esta recomposición salarial, lo ideal sería que esté en él básico y si no es así otorgar al menos hasta aprobar el próximo presupuesto, un plus salarial de fin de año. Nada más señor Presidente gracias." **Es girado a Comisión.** -----

8) EXP. N° 6924/14 (UCR): Minuta solicitando al DE informe detalles de la construcción del Centro Preventivo Local de Adicciones (CEPLA). Es girado a Comisión. -----

9) EXP. N° 6925/14 (FPV-PJ): Proy. Ord. creando el Programa de Prevención Dinámica Domiciliaria del cáncer colorectal. El Concejal BUCCA: Gracias señor Presidente, el origen de esta ordenanza es un programa de prevención dinámica domiciliaria, la llamamos así, ya tenemos varios años de experiencia, en el municipio dos años de experiencia, por lo tanto vamos a ser breves a raíz de un pedido, y vamos a decir que además de la bibliografía abundante que hay sobre este tema, también tenemos una experiencia muy rica y que nos ha dado extraordinarios resultados. La idea de convertir a este programa en una ordenanza solamente tiene un objetivo muy importante: que sea sustentable en el tiempo, que no venga ningún trasnochado en el futuro y la deje sin efecto, porque los resultados son categóricos, que realmente si Dios quiere cuando se de despacho no vamos a dar a conocer en este recinto. Lógicamente que quiere decir esta prevención domiciliaria, efectivamente la realizamos con un equipo interdisciplinario donde realmente todos los actores trabajan con una convicción extraordinaria. Tenemos las promotoras de salud, que van con la cartilla de salud trabajando primero determinar las áreas programáticas y después casa por casa con el grupo etéreo que supera los 50 años o a toda otra persona que tenga un antecedente familiar de esta patología, por supuesto todo es un círculo que cierra porque los análisis se realizan desde hace dos años



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

en el mismo laboratorio del hospital, lo cual fue autorizado por la Universidad de La Plata, con auditorías lo cual le da tramo de calidad realmente evidente. Porque buscamos esta patología? quienes hemos tenido oportunidad de hacer cirugía realmente los médicos que mostré esta oportunidad, hemos operado en muchas oportunidades y nos ha decepcionado como llegan los pacientes en muchas oportunidades con un diagnóstico tardío, y esto tiene un fundamento claro y muy simple, más allá de todos los progresos del punto de vista de la tecnología y demás, nosotros vemos que con herramientas muy simples y con la experiencia que hemos vivido, con procedimiento muy simples, trabajamos casa por casa ya lo dije con qué grupo etéreo, con personas que no tienen ningún síntoma de la enfermedad, se llena la cartilla de salud y por supuesto se le solicita después un análisis de sangre oculta en materia fecal. Porque? hacemos porque la OMS, define a las muertes de cáncer de colorrectal como una muerte evitable, así lo define. Porque? es un razonamiento simple, lo cual da por tierra muchos mitos: que es incurable, que no hay nada que hacer. Totalmente mentira. Está comprobado, totalmente comprobado que si se hace un diagnóstico temprano, tiene una curación que supera el 95% y no me lo contaron señor Presidente, en su debido momento he dicho que acá se va a volcar estadística, puede ser acompañado con estudio histopatológico, con fotos, con todo lo que realmente quieran aquellos que necesiten más documentación, que la tenemos. Entonces de qué manera podemos llegar a tiempo? hablemos con términos simples, no hablemos con términos para marear a la gente, términos simples. Se llega a tiempo precisamente actuando como decimos en el período antes que esta persona tenga un signo o un síntoma de la enfermedad, porque la mayoría viene en el estadio tres, o estadio cuatro que eso quiere decir cuando ese pólipo, que es como una carnosidad, con una uvita, que crece dentro del intestino, en la cavidad del intestino, va creciendo a través de los años y puede provocar obstrucción intestinal previo dolores, como cólicos, que se escucha o a su vez puede debutar con una hemorragia masiva. Entonces no hay que esperar, lo llamamos dinámica porque vamos en busca del paciente sin síntomas, sin signos en contraposición a lo estático, no esperar en el hospital o en el consultorio a que el paciente venga ya con el síntoma de la enfermedad porque la mayoría de las veces, esto es a lo vamos a ampliar en otra oportunidad, cuando el paciente detecta que no anda bien puede ser tarde y fundamentalmente también porque hay una mala costumbre dentro de la población de la auto medicación, lo cual puede prolongar un síntoma de dolor por mucho tiempo. Éste tema de la muerte evitable es porque es una de las pocas patologías malignas que da mucho tiempo para investigar, desde que se inicia que es como dije un pólipo, que es como una carnosidad, más pequeño que una uva, desde que se inicia que es benigno en el 90% de los casos, en el transcurso del tiempo al cabo de ocho o 10 años se maligniza, es decir tiene un período de evolución muy, muy largo a la cual a nosotros nos da tiempo de detectar tempranamente el problema y que, por otra parte lógicamente tenemos muchas pruebas contundentes en ese sentido estamos felices de llevar adelante este programa. Reitero lógicamente que se lleva adelante con un equipo que trabaja, un equipo que se capacita en forma permanente, fuimos en todo este tiempo mejorando, aceitando todo lo que es el tema del mecanismo de acción. Y para terminar diría que una vez que nosotros determinamos el área de acción, el área programática facilitamos la tarea al paciente, una vez que la promotora de salud ha elaborado la cartilla de salud, es registrada esa persona y luego se le entrega el receptáculo para que pueda juntar la materia fecal, la cual es luego analizada. Lo hacemos en forma masiva, determinamos un día en el área programática elegida y ese día determinado, en el centro de atención primaria correspondiente se produce, las promotoras de salud recolectan todo ese material que luego es llevado al laboratorio Una vez en el laboratorio, lo cual se lleva adelante con un procedimiento muy novedoso, es un procedimiento histoquímico de inmunoglobulina, si es positivo no implica que tenga una enfermedad maligna sino que implica que hay una pequeña cantidad de sangre en la materia fecal que puede tratarse de un problemita menor un divertículo o una hemorroides interna o puede tratarse de otra cosa más importante, no obstante este análisis no es determinante para



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

el diagnóstico, sino que tiene que realizarse otro estudio complementario como es la colonoscopia. En ese sentido cuando da negativo se avisa que da negativo y que repita los análisis el próximo año porque queremos educar, entrar dentro de la mecánica también que debe hacerse este análisis todos los años aquellas personas que superan los 50 años como todas las damas o las mujeres que se hacen el PAP. Si da positivo es el médico que va personalmente a explicarle que dio positivo y a su vez tranquilizarlo, que no se trata de un diagnóstico determinante y que se le aconseja, se le sugiere, que se haga una colonoscopia que se prepara de tal manera para que sea diagnóstica o terapéutica, nosotros en Bolívar en ese aspecto somos afortunados en el sentido que podemos cerrar todo el círculo, es decir se han resuelto problemas muy importantes y afortunadamente también hay médicos presentes en este HCD que han sido testigos de este tema, y porqué se cierra el círculo, porque se hace el diagnóstico, se hace el estudio complementario que tenemos profesionales de alta capacidad en gastroenterología para realizarlo, en todo este tiempo solamente fueron derivados dos pacientes a La Plata por no poder resolverse el tema acá por distintas características que presentaba el paciente y a su vez también lógicamente puede llevarse adelante si es necesario, como lo fue en varios casos, la intervención quirúrgica con excelente éxito y de paso digo que las intervenciones quirúrgicas que se han realizado no han necesitado terapéutica adyuvante de quimioterapia o radioterapia porque se ha dado por curado por hacer un diagnóstico realmente temprano. Con esto el mensaje es claro y fundamental, estoy totalmente seguro que es el camino lo vamos a demostrar con estadísticas, y demás. Y también digo que tengo un sueño muy importante en este tema, que Dios quiera que cronológicamente me lo permita ver, va a haber procedimientos, se trabaja en eso, que con la misma técnica que se esta realizando ahora, pero con un avance mucho más desde la especificidad se va a determinar cuando da positivo, que se va a poder objetivizar las células que se han transformado. Gracias Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----

10) EXP. N° 6926/14 (FPV-PJ): Minuta solicitando a la empresa Ñandú del Sur modifique valor del pasaje, para usuarios que realizan el trayecto Bahía Blanca – Bolívar. El Concejal IBÁÑEZ: Gracias Sr. Presidente, esta inquietud que nos han planteado varios vecinos del partido de Bolívar, que nos llama poderosamente la atención, es una medida que ha tomado la empresa Ñandú del Sur hace pocos días, hará aproximadamente 10 o 15 días, que toda aquella persona que viaja desde Bahía Blanca hacia nuestro partido, Bolívar, o desde Bs. As. a Bolívar, tiene que pagar el pasaje como si lo hicieran a Bs. As. El pasaje Bahía Blanca – Bolívar, ronda los 220 pesos y teniendo que pagar un trayecto que indudablemente no lo realizan, que es ir a Bs. As., y tienen que pagar 500 pesos o más. Hemos concurrido a la oficina de la empresa acá en la Terminal, nos han informado que sabían de la medida pero no tenían ninguna circular que les indicara quién había tomado la medida, si la empresa respectiva o la comisión nacional de Transporte, también llamamos a esta comisión, no nos supieron informar y como no pudimos solucionar el problema hablando es que presentamos este proyecto en el HCD a los efectos que se revierta esta situación. No es la primera vez que una empresa que pasa por el partido de Bolívar, ha sucedido con empresas que tienen la exclusividad de la ruta hacia La Plata, en algunas oportunidades años atrás tomaron medidas similares y desde este HCD se presentaron proyectos de resoluciones y se hicieron reclamos para que quedaran sin efecto. Nos parece totalmente discriminatoria. Hay mucha gente que viaja por cuestiones laborales, familiares o de salud y que a veces lo hace con el dinero justo para pagar un pasaje de 220 pesos y no pagar el doble que es lo que sucede en estos momentos. Esta semana han sido bastante los vecinos que han rechazado el pasaje que tenían reservado en la empresa que estamos hablando, y creemos importante que este reclamo desde acá, más el que estamos haciendo de manera personal con la empresa y con la Comisión Nacional de Transporte pueda llegar a buen puerto y que seamos escuchados y que no se le meta la mano al bolsillo al vecino que utiliza este servicio público.” **Es girado a Comisión.** --



11) EXP. N° 6927/14 (FPV-PJ): Minuta solicitando a las empresas Claro y Movistar instalación de una antena en Ibarra. El Concejal IBÁÑEZ: Gracias Sr. Presidente, una vez más planteando la situación de la telefonía celular móvil, esta es una problemática que data de mucho tiempo, hemos sufrido en varias oportunidades las comunidades pequeñas del interior de nuestro partido como de otros partidos, en el mes de mayo presentamos un proyecto en este HCD que fue aprobado por unanimidad, dirigiéndose a la empresa con copia a la oficina de Defensa del Consumidor, a los efectos de lograr que se instalara una antena por parte de las empresas Claro y Movistar sobre todo dada la necesidad de comunicación que tienen los vecinos, y consideramos que estas empresas constantemente están haciendo grandes propagandas de aparatología nueva, de distinta metodología que indudablemente no llega a todos los vecinos. Lo correcto sería, hay una problemática general con la telefonía celular móvil pero las comunidades pequeñas son las más perjudicadas, nos pasó hace unos años en Pirovano, hoy en Ibarra, y creemos importante ampliar el ámbito del reclamo, por eso enviamos copia, nos proponemos enviar copia a la oficina de Defensa del Consumidor a nivel provincial y nacional creo que entre todos debemos dar respuesta a los vecinos de las comunidades. Quienes venimos de comunidades chicas nos planteamos a veces porqué la gente se va, y creo que esta es una de las situaciones que hacen que los vecinos no puedan estar. También hay algunos que han cambiado de compañía, han comprado antenas personalizadas pero indudablemente este problema de fondo no tiene solución, creemos importante si tenemos el acompañamiento de todos los bloques, reiterar este pedido.” **Es girado a Comisión.** -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el punto siguiente DESPACHOS DE COMISIÓN. -----

1) EXP. N° 6872/14: (DE): Proy. Ord. convalidando Boleto de Compraventa suscripto entre la Municipalidad de Bolívar y el Sr. Franco Javier González. Con despacho favorable el Concejal PISANO: Gracias señor Presidente, brevemente ratificando el despacho que ya tiene un par de ese bloque en la Comisión por parte de este bloque en la Comisión, es hacer mención a un hecho importante para todos los bolivarenses como es el otorgamiento de un predio en el Sector Industrial Planificado de Bolívar, el cual data del año 76, del momento en que se compró por parte de la gestión del intendente Félix Bereciartúa con una clara mirada de fomento al desarrollo industrial, al desarrollo empresarial de nuestra comunidad, que se ha ido fortaleciendo a lo largo del tiempo con distintas empresas son y particularmente en los últimos años desde la gestión del intendente Eduardo Bucca quien ha tomado la fuerte decisión de poner en valor las obras, la infraestructura necesaria en ese sector para definitivamente convertirlo en un parque industrial dotado con las herramientas y los servicios de infraestructura básico para que allí se desarrollen, instalen nuevas empresas y se amplíen las existentes. Es importante que el HCD esté acompañando a este boleto de compra y venta firmado con una joven empresario bolivarense, que viene a instalarse, que viene a desarrollar sus primeras armas en la comunidad en un rubro específico vinculado al proceso de obra pública que se lleva adelante en el ámbito de Bolívar con todo lo que tiene que ver con el PROCREAR, realmente vemos con muy buenos ojos que bolivarenses jóvenes, con ganas, con expectativas vengan a sumarse al proceso vigoroso de la comunidad industrial que ha venido viviendo nuestro país en los últimos años. Desde este HCD y desde este bloque particularmente acompañar la iniciativa que ha tomado la actual gestión en este sentido de a cada loteo, a cada interesado, haciendo una presentación del proyecto donde se garanticen los requisitos necesarios para desempeñar la actividad industrial, empresarial, es un honor poder estar acompañando a este tipo de iniciativas. Seguramente la gran inversión que está teniendo hoy por hoy el partido de Bolívar, con la buena noticia de hace pocos días que ya se ha hecho efectivo el desembolso, el primer desembolso de la tan ansiada y esperada línea 132 que ya en pocos días, como bien se decía hace pocas horas, va a empezar a verse un movimiento importantísimo en Bolívar producto de la empresa que se va a empezar a instalar



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

a los fines de concretar este importante obra de 132 k que va a venir a dotar de energía, específicamente destinada al sector industrial planificado para garantizar en el lugar el desarrollo de las empresas. Lamentablemente hemos sufrido las ofertas de empresarios con interés en radicarse o ampliarse y no hemos podido contar con la oferta energética necesaria. Realmente este es un hecho sumamente importante para todos los bolivarenses, y que sin lugar a dudas le da previsibilidad y el marco de seguridad a los empresarios, que necesitan para desarrollar sus actividades. Esto me parece sumamente importante desde el punto de vista del Bolívar que queremos, un Bolívar de generación de empresas con inclusión laboral, con generación de puestos de trabajo, con la implementación de una carrera como es la de ingeniería que viene a sumarse a este trabajo articulado entre la educación, el sector empresarial, el sector desde la administración municipal acompañando todas acciones y nosotros desde el HCD acompañando también una iniciativa para un empresario local bolivarense que viene a fortalecer el parque industrial creado allá por el 76. Agradezco esta oportunidad de hablar y nuevamente ratificar nuestro voto favorable. **Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 2310/2014 =

ARTÍCULO 1°: Convalídase el Boleto de Compra-Venta suscripto el pasado 7 de noviembre de 2013, entre la Municipalidad de Bolívar y el señor Franco Javier González, DNI 31.996.285, mediante el cual se formaliza la venta de una fracción de terreno ubicada en el Sector Industrial Planificado de Bolívar, individualizada catastralmente como: Circunscripción II; Sección B; Chacra 102; Fracción VIII; Parcela: 2B, con una superficie de dos mil seiscientos veinticinco metros cuadrados y que expresa: **BOLETO DE COMPRAVENTA**

Entre la Municipalidad de Bolívar, representada en este acto por su Sr. Intendente Municipal Dr. Eduardo Lujan Bucca, D.N.I. N° 27.489.804, con domicilio real en Avda. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, por una parte en el carácter de "**VENDEDORA**", y el Sr. Franco Javier González DNI N° 31.996.285, con domicilio en la calle Pringles nro. 246 de la ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, por la otra parte en el carácter de **COMPRADOR**; ambos mayores de edad, hábiles para contratar, han convenido y resuelto formalizar el presente boleto de compraventa sujeto a lo establecido por las siguientes normas: Código Civil, Ley 13.744, Ordenanzas 64/84, 245/86, 2076/2010, y decretos reglamentarios, sus modificatorias, ss. y cc. en lo que sean aplicables y las cláusulas que seguidamente se detallan:-----

PRIMERA: El vendedor, expone que: vende, cede y transfiere al comprador, bajo el régimen establecido en la **Ordenanza 2076/2010 conforme ley 13.744**, y el comprador acepta de conformidad, una fracción de terreno y la parte proporcional que le correspondiera por los espacios comunes ubicada en las instalaciones del **Sector Industrial Planificado de Bolívar**, identificado catastralmente con la siguiente nomenclatura: Circunscripción: II; Sección: B; Chacra: 102; Fracción VIII; Parcela: **2B, con una superficie total 2.125 mts2.**-----

SEGUNDA Esta VENTA se efectúa libre de todo GRAVAMEN por la suma total y única de **PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 191.250,00.-** importe resultante de la tasación oficial efectuada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1° de la Ordenanza 64/84. El Comprador abonará el importe convenido en la siguiente forma de pago: 1°) La suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00.-) en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo de pago; 2°) La suma de pesos sesenta y un mil quinientos (\$ 61.500) en cinco (5) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de pesos doce mil trescientos (\$ 12.300,00.-) a partir del 1° de febrero de 2014, operando su vencimiento del 1 al 10 de cada mes, y, 3°) La suma de pesos ciento catorce mil setecientos cincuenta (\$ 114.750,00.-) en treinta y seis (36) cuotas Iguales, mensuales y consecutivas de pesos tres mil ciento ochenta y siete con 50/100 (\$ 3.187,50.-) las cuales comenzara a abonar a partir del 1° de Julio del año 2014, operando sus vencimiento del 1° al 10° de cada mes. En caso de mora, el Municipio podrá optar por la resolución contractual de manera inmediata y sin necesidad de interpelación previa y/o exigir el cumplimiento contractual para lo cual el comprador abonará sobre los saldos pendientes de pago un interés compensatorio igual al que cobra el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de descuento a treinta días con más un interés punitivo igual a dos veces lo



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

que cobra el Banco de la Provincia de Buenos en sus operaciones de descuento en concepto de cláusula penal. Se establece como domicilio de pago el de la parte vendedora indicado en el encabezado del presente.....—

TERCERA: La posesión del inmueble será entregada por el vendedor al comprador, en Junio del año 2014, o cuando el comprador cancele el cuarenta por ciento (40%) del monto estipulado en la cláusula segunda, lo que primero ocurra. Dicha posesión será entregada libre de ocupante. La Escritura traslativa de dominio pasará por ante el Escribano que el comprador designe, la que será otorgada cuando el comprador haya ejecutado y puesto en marcha el proyecto que motivó la presente venta, no registre deuda por el precio total, éste habilitado por la Municipalidad de Bolívar en cumplimiento de las normativas que regulan el sector industrial planificado. Los impuestos, gastos (incluido estado parcelario) y honorarios de escrituración, serán abonados en su totalidad por la parte compradora. Si por cualquier causa el comprador al momento de la escrituración no pudiese concretar la operación incurrirá en mora en forma automática, dando derecho al vendedor a demandar judicialmente la escrituración, sin perjuicio de los daños y perjuicios que se estime corresponder.....

CUARTA: El comprador se compromete a cumplimentar fielmente las normas sobre Higiene, Seguridad Industrial y Medio Ambiente vigentes a nivel Nacional, Provincial y Municipal, así como también el reglamento establecido en la Ordenanza 2076/2010.'.....—.....

QUINTA: El lote adquirido será destinado exclusivamente a la instalación de una planta industrial, dedicada a la fabricación de aberturas y carpinterías de aluminio.-

SEXTA: El comprador se compromete a tomar a su cargo y abonar su cuota parte de los gastos y servicios comunes que se originen en el Sector Industrial Planificado, conforme el Reglamento de Administración y Funcionamiento aprobado por la Ordenanza 2076/2010 que declara conocer y aceptar en todos sus términos.-

SEPTIMA: Los impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el lote de terreno objeto de la presente operación estarán a cargo del comprador desde la fecha del presente boleto de compraventa.....-----

OCTAVA: La venta objeto de éste contrato se realiza bajo la condición resolutoria de que el lote de terreno se restituirá al dominio municipal, en caso de producirse por parte de la compradora, indistinta o conjuntamente el incumplimiento de alguna de las siguientes obligaciones:.....

a) Pago del precio de venta en los plazos y modos establecidos en el boleto de compraventa suscripto.....

b) Obligación de dar inicio a las obras del proyecto aprobado, dentro del plazo de los cinco (5) meses a partir de la toma de posesión del lote adquirido por medio del presente boleto de compraventa.....

c) Obligación de poner en funcionamiento la planta industrial dentro de los treinta y seis (36) meses siguientes partir de la toma de posesión del lote adquirido por medio del presente boleto de compraventa.....-.....

El vendedor, podrá prorrogar los plazos establecidos en el presente, ante solicitud fehaciente y fundada de la parte interesada previa a su vencimiento, por única vez.....-.....-.....—

.....

NOVENA: Ante el incumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones estipuladas en la CLAUSLA OCTAVA, la venta quedará resuelta de pleno derecho, debiendo el comprador proceder a la restitución del bien, dentro del plazo de 10 días de producirse la resolución, sin derecho a reclamo alguno por lo que haya abonado hasta el momento. En este supuesto, la compradora restituirá a la vendedora el dominio y la posesión del inmueble en la oportunidad en que esta última así lo requiera, sin que sea necesario al efecto la iniciación de acción judicial alguna, estando la totalidad de los gastos que demande dicha restitución a exclusivo cargo del comprador. Si hubiere mejoras las mismas quedarán a favor del municipio en concepto de indemnización, no dando derecho a reclamo alguno por parte del adquirente.....-----.....

DÉCIMA: La transferencia o cesión total o parcial a terceros, del lote adquirido por el comprador, quedara sujeta a los siguientes requisitos:.....

Se establece la prohibición de su transferencia por cualquier titulo a terceros particulares, antes del principio de ejecución de la construcción según proyecto y plano aprobado de la planta industrial. En el caso, solo procederá la rescisión del boleto de compraventa o la readquisición del dominio por la Municipalidad; en tales operaciones, el precio a recibir por el particular no podrá superar el ochenta por ciento (80%) del valor originario.....----- La planta industrial en construcción solo podrá ser transferida con autorización expresa de la autoridad pública competente, ante solicitud fundada al efecto de parte interesada y en tanto dicha transferencia no altere los plazos establecidos para la puesta en marcha de la misma, según proyecto y planos aprobados y no signifique el cambio de destino fijado originariamente. En la petición indicada deberán detallarse los datos, denominación, domicilio, del propuesto adquirente, el proponente enajenante de la planta industrial antes de su puesta en marcha, deberá dar prioridad para su compra a la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Municipalidad, la que contará con treinta (30) días corridos a contar de la recepción fehaciente de la solicitud para hacer uso de dicha opción. En caso que se autorizará la transferencia, el tercero adquirente deberá comprometerse por escrito ante la autoridad pública competente, antes de la escrituración, o proseguir las obras para la instalación de la planta industrial según proyectos y planos aprobados, dentro de los cinco (5) meses subsiguientes y a finalizarlas en el término previsto en dicho proyecto.....

DECIMOPRIMERA: Queda prohibido al comprador el cambio de actividades a desarrollarse en el lote adquirido.....

DECIMOSEGUNDA: El comprador acepta que la administración del Sector Industrial Planificado, en sus aspectos comunes, funcionales y operativos del conjunto de propietarios, estará a cargo transitoriamente, de la Municipalidad de Bolívar, hasta que se constituya el Ente Administrador del Sector Industrial Planificado (S.I.P.B.) conforme lo normado en la ordenanza 2076/2010, en los términos del artículo 10 de la Ley 13.744 de Agrupamientos Industriales.-----

DECIMOTERCERA: El presente Boleto se suscribe Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante. En caso de que el HCD no considerara conveniente la convalidación del presente boleto, el mismo quedará sin ningún efecto, procediéndose a la restitución de la posesión, sin derecho a compensación ni indemnización de ningún tipo, quedando las mejoras que se hubieran efectuado como parte integrante del inmueble.....

DECIMOCUARTA: Las partes quedan sometidas a la competencia de los Tribunales de Ordinarios de la ciudad de Azul, con exclusión de cualquier fuero o jurisdicción.--

DECIMOQUINTA: Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales derivados del , presente contrato, el comprador constituye domicilio especial la calle Pringles nro. 246 de la ciudad de Bolívar, provincia de Buenos Aires, y el Vendedor en Avda. Belgrano 11 de la ciudad de Bolívar provincia de Buenos Aires, donde se tendrán por validas todas las notificaciones.....

CQNFORMES con lo expuesto a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho se firma el presente en TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y solo efecto en la Ciudad de San Carlos de BOLIVAR, a los 1'días del mes de Noviembre del año DOS MIL TRECE.....

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

2) EXP. N° 6903/14 (FPV-PJ): Decreto declarando Personalidad Destacada a Brenda Sardón Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO: La labor desarrollada en Para canotaje por la joven bolivarenses Brenda Sardón; y

CONSIDERANDO: que comenzó con la práctica de este deporte el 10 de Enero de 2013; -Que a raíz de un accidente automovilístico tiene Discapacidad Motriz; -Que esta joven de nuestra ciudad es un ejemplo de vida a seguir, que ha ido día a día superándose en su vida y así también en el deporte que eligió para practicar; -Que es un ejemplo por su capacidad de superación digna de imitar de todas aquellas personas que sufren de alguna discapacidad demostrando que con esfuerzo y ganas de superarse todo se puede lograr; -Que durante el año 2013, participó de distintas competencias nacionales como Regatas San Pedro, Regatas Tandil y Regatas en Santa Rosa, Provincia de La Pampa; -Que durante el año 2013 participó también en el Sudamericano de Valparaíso en el País de Chile y en el Mundial de Dusborg en Alemania; -Que durante el año 2013, logró la medalla de Plata en el Sudamericano disputado en Chile en la categoría TA K1, que también logró la medalla de bronce en el Sudamericano de Chile en la categoría LTA K1, fue finalista en el Mundial de Alemania en la Categoría TA K1, y logro el sexto puesto Mundial en Alemania en la categoría TA K1, -Que durante el año 2014 logró la medalla de Oro en el Sudamericano de Uruguay en la categoría TA VI, medalla de plata en el Sudamericano de Uruguay en la categoría TA K1, fue finalista en el Mundial de Rusia, categoría TA K1, Octavo Puesto, también finalista en el Mundial de Rusia categoría TA V1, logrando el Séptimo Puesto, -Que durante el año 2013 fue reconocida como la Deportista del año, por la Federación Argentina de Canoas (FAC), -Que durante el año 2014 fue ternada para los premios Jorge Newbery de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; -Que ha representado a nuestro país en las competencias mencionadas en los párrafos anteriores y por ende a nuestro Partido de Bolívar obteniendo excelentes resultados; -Que ha contado para poder lograr todos estos éxitos con el apoyo de la Municipalidad de Bolívar como así también del CENARD, para poder mejorar en las participaciones; -Que por todo lo mencionado es digno de declarar a la Joven Brenda Sardón como Personalidad Destacada del Partido de Bolívar, por su superación en su vida, como ejemplo para todos y como deportista bolivarenses;



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= DECRETO N° 67/2014 =

ARTÍCULO 1°: Declárase "PERSONALIDAD DESTACADA" del Partido de Bolívar a la joven BRENDA SARDÓN, por su actividad deportiva en Para canotaje representado a nuestra comunidad en distintas competencias a Nivel Nacional e Internacional logrando grandes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Enviar el presente DECRETO, con los Vistos y Considerandos arriba enunciados.

ARTÍCULO 3°: Enviar copia del presente DECRETO a la joven BRENDA SARDÓN.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 3) EXP. N° 6905/14 (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE atención de oftalmólogo en Urdampilleta y Pirovano. Los bloques emitirán despacho en el Recinto. El Concejal NICOLA:** Gracias señor Presidente, cuando leí el proyecto, lo leí varias veces porque había algunas cosas que no entendía, entonces me tomé el atrevimiento, ante todo soy colega, de conversar con el doctor Herrero respecto de la presentación de este proyecto. Debiera recordar que el servicio de oftalmología hace aproximadamente 10 años que está cubierto en las localidades del interior por un médico también activo de un pueblo del interior, coincido totalmente que tienen prioridad totalmente los médicos nativos, y agregaría que no sólo los nativos sino también los que realmente pueden justificar que se encuentran radicados en los pueblos del interior porque es una forma de vivir bastante distinta a la de una ciudad. Pero me encontré con un panorama que no es exactamente el que se ofrece o se presenta en el proyecto porque el doctor Herrero si bien tiene toda la intención de dejar Buenos Aires donde estaba trabajando y trabajar en los pueblos del interior y en la cabecera de partido como oftalmólogo de los tres hospitales. Ésa es su voluntad. Me ha noticiado es momento de que no es médico de PAMI sino que está subcontratado por un grupo de oftalmólogos radicados en Olavarría, que son los que realizan las prácticas de mayor complejidad a los pacientes que tienen capitados. Es cierto, atiende en las localidades del interior, en Pirovano y Urdampilleta en consultorio privados pero no atienden por PAMI. Entonces llegué en algún momento a no entender exactamente cuál es la formulación del proyecto. De más está decir que como está redactado y de acuerdo a la voluntad del doctor Herrero que es la de encuadrarse dentro del régimen de médico de planta en la especialidad oftalmología para todo el sistema de salud del partido de Bolívar, incluyendo los pueblos del interior si eso es factible. Exclusivamente eso. En ningún momento hace mención de atender en los hospitales, en sus consultorio privado del interior, por la mutual PAMI. Así como está redactado el proyecto no podemos aprobar porque comprometeríamos la voluntad de un colega, es decir estamos totalmente de acuerdo en que se incorpore el doctor Herrero como oftalmólogo, como estamos totalmente de acuerdo que el aumento de personal que sea capacitado siempre es bienvenido. No entendemos tampoco porque lo pasa por el HCD a un nombramiento de personal, porque no recuerdo en estos ocho meses al menos o 10 meses que estoy en ejercicio de esta facultad que me brindo mi pueblo, no he visto que haya pasado el nombramiento de ningún otro empleado municipal por el HCD, lo cual generaría además un precedente y esto desnuda también la carencia de una Secretaría de Salud, que hemos presentado como un requerimiento no sólo de parte del bloque sino también del ambiente médico que facilitaría todo esto y no tendría que tener ningún tipo de relación con el Concejo Deliberante. Nada mas." **El Concejal GONZÁLEZ:** Gracias señor Presidente, en primer lugar debo manifestar mi sorpresa al ver este expediente acá en el HCD, como bien lo dijo el concejal Nicola ningún otro empleado contratado ha pasado por este HCD. Y más grande aún es mi sorpresa porque éste es un tema que hace más de dos años que lo venimos tratando del cual usted señor Presidente es testigo, porque en su oportunidad yo le pedí su colaboración para hablar con el



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

señor intendente municipal ya que yo no me podía comunicar con él por diversos motivos, que no vienen al caso ahora explicar, no sólo usted sino otro integrante del bloque en el momento que lo compartíamos. Yo también hablé con el doctor Herrero, y me lleve una mala impresión cuando me comenta que había sido citado por el señor intendente y le ofrecía trabajar en los hospitales, y habían llegado a un acuerdo de un salario de \$6000. Quedaron acuerdo, el señor intendente le dice que pase por la administración del hospital a firmar el contrato. Al día siguiente, cuando va a firmar el contrato se encuentra con que el sueldo iba a ser de \$2900, cosa que se sorprendió, se puso mal por supuesto, el manifiesto lo que había hablado con el señor intendente, le dijeron que no, y ese fue el motivo por el que lo rechazó. Que quiere trabajar, quiere trabajar. Que tiene necesidad de trabajar, tienen necesidad de trabajar. Que las comunidades tienen la necesidad de un oftalmólogo, las tienen. Ahora, es lamentable que después de dos años y pico, y que lo hayamos conversado porque este tema no lo ignoraba nadie, que se llegue a esta conclusión, que entre un expediente al HCD pidiendo que se nombre al doctor Herrero. Creo que todo este tema, con el respeto que me merece el bloque representante, se ha manejado de una manera muy desprolija y hasta diría pensando un poquito mal que se ha jugado con el nombre de un profesional de la salud, porque después de más de dos años de saber que quería trabajar y había habido conversaciones previas, pasar lo que pasó con la oferta de contrato y que ahora esto aparezca en este recinto. Por el momento nada más, gracias señor Presidente" **El Sr. Presidente:** el despacho del FR? **GONZALEZ:** nuestra propuesta no va a ser un despacho sino que, dadas las circunstancias que mencioné anteriormente de la desprolijidad, del manoseo que tenía este tema nosotros pediríamos del pase a archivo" **El Concejal IBÁÑEZ:** Gracias señor Presidente, muy amable, que sorpresa me estoy llevando, nos estamos llevando cuando se habla esta noche de desprolijidad, de un montón de cosas. Hace tres o cuatro expedientes atrás la concejal Carona de la UCR argumentó solicitando médicos para el hospital de Urdampilleta, en más en oportunidad y en el caso del doctor Nicola, me consta, haber presentado acá pidiendo al ejecutivo de entonces por motivo de su desplazamiento como director del hospital y en ese momento el bloque que en ese momento era oficialista el radicalismo, lo votó negativamente aduciendo que era responsabilidad del departamento ejecutivo la designación de personal. Me parece que a los concejales que me antecieron en el uso de la palabra el árbol no les deja ver el bosque porque de lo que estamos hablando acá indudablemente es de defender los intereses de los adultos mayores, que son jubilados. Yo hablé con el doctor Herrero señor Presidente, acá en ningún momento lo hemos manoseado, hable con el doctor Cernadas, hable con el doctor Barrionuevo hace un tiempo estando la gestión anterior que encabezaba el escribano Erreca tuvimos una reunión con el jefe de personal, en ese momento el doctor Palacios viendo la posibilidad de que el doctor Barrionuevo atendiera en la localidades de Urdampilleta y Pirovano lamentablemente por cuestiones personales no se pudieron llevar a la práctica. Como hablaba el otro día con el doctor Cernadas que está a cargo en este momento de la atención hospitalaria ésta no es ninguna cuestión y me parece que los hospitales públicos tienen que estar abiertos a todos los profesionales, entonces indudablemente el punto en cuestión acá, el doctor Herrero ha firmado un convenio o lo que corresponda con el Instituto de la Visión de Olavarría que tiene la cápita y la prestación oftalmológica para los afiliados en el partido de Bolívar de PAMI. Nosotros estamos pidiendo, lo hablamos con el doctor Herrero en su consultorio de la calle Dorrego 72 donde atiende y sabíamos de esta temática, que había tenido negociaciones, que a él le habían ofrecido un sueldo de \$6000 y cuando fue a arreglar era menos, dos o \$3000 y no pusimos hablando con él, mano a mano y no tendría ningún problema en volver a hablar porque estoy diciendo la verdad, no voy a mentir a esta altura del partido Que si él estaba dispuesto a que hiciéramos estas gestiones, las íbamos a hacer y hemos iniciado señor Presidente algunas conversaciones con el director de Recursos Humanos, con los administradores del hospital para llevarlo a la práctica con una sola mirada puntual: los



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

jubilados de Urdampilleta y Pirovano porque sabemos que el doctor Cernadas va a atender a los hospitales y está abierta la posibilidad de atención y el sistema de atención hace que si no los atiende el médico de PAMI no les cubre la cobertura de la obra social de lo que el médico receta, se hace la operación, cataratas etc. indudablemente estamos ante una situación de que es conveniente que sigan pagando las consultas, que no se contempla al tema del jubilados, a nosotros no nos llama la atención esto que está sucediendo por un lado darle la espalda a la gente de su propia comunidad, no es la primera vez que uno lo ve, nos vamos cada vez más convencidos de que este proyecto está bien presentado, está hablado con los actores y no le estamos mintiendo a nadie, tenemos las notas, tenemos el pedido de los centros de jubilados de la localidades pidiendo la atención oftalmológica. Se ha querido desvirtuar, nuestro estilo, siempre ha sido ser respetuosos y siempre estamos reclamando por las necesidades de la gente. Estamos señor Presidente del lado de la gente, esto que quede bien claro a los vecinos la localidades de Urdampilleta y Pirovano. Y bajo ningún punto de vista señor presidente vamos a aceptar... que se vote, que se rechace por las argumentaciones que dieron pero no vamos a aceptar que se diga que es desprolijo, que digan que esto es manosear a un profesional, bajo ningún punto de vista porque el concejal González fue concejal oficialista hasta hace poco indudablemente si no lo encontró al intendente, como él dice que no lo encontraba podría haber hablado con los administradores, o con el director o la directora de recursos humanos. Acá está presente en el bloque de la UCR, el escribano Erreca que puede decir que en varias oportunidades quien les habla siendo concejal opositor golpeaba las puertas de los funcionarios y era atendido, no solamente traía a ese recinto pedido de informes o cuestiones de venir acá a hacer una tribuna política. Aceptamos las reglas de la democracia como nos ha pasado señor Presidente pero no nos olvidamos que se le está dando la espalda a 1000 jubilados que indudablemente hoy no hay en el partido de Bolívar otro sector que los atiende a la parte oftalmológica que no sea del Instituto de la visión. Y si el profesional que estamos proponiendo, que es el que tiene, ha cambiado de opinión, que a mí me dijo una cosa y a los concejales de la oposición le dijo otra allá él Sr. Presidente sólo el trabajo para la gente señor Presidente, tengo la conciencia tranquila. Como representante del bloque cuando traje esta inquietud y explique los motivos mi bloque está sabiendo que la inquietud que traje como muchas que traemos de la localidades que confían a quien le plantean las inquietudes. Vuelvo a decir una vez más nuestro despacho va a ser positivo para él proyecto, consideramos que hay que seguir hablando, nunca cerramos el diálogo, le manifestamos al doctor Herrero que en su momento cuando surgió esta problemática si hubiéramos sido actores de poder haber intervenido tal vez no hubiera pasado lo que pasó, indudablemente nos vamos si el despacho es negativo, como han dado a entender, dándole la espalda a 1000 jubilados." **GONZALEZ:** gracias señor Presidente, creo que fue un buen discurso político el del concejal Ibáñez, porque con él fue uno de los que más hablé este tema, porque no le vamos a hacer creer ahora ni él se lo cree, que nosotros estamos en contra de 1000 jubilados. Todo lo contrario. Acá estamos en contra del manejo que se ha hecho de esta situación y si tan preocupado está el ejecutivo para que sean atendidos como corresponde por qué no lo contrató? si hace dos años que está pidiendo que lo contraten, por qué no lo hizo, porque tiene que venir al HCD? para hacer un discurso político? que queremos demostrar? con la salud no hay que hacer discursos políticos. Yo sé muy bien la necesidad de los pueblos, y las hemos conversado montones de veces principalmente con el concejal Ibáñez es con el que más hablaba yo, de las dificultades que tenía para hablar con el intendente, lo sabe muy bien. Pero bueno no nos vamos a poner a discutir de eso porque a la gente de afuera no lo entiende, no lo va a entender y no le va a gustar. Pero tengo la conciencia tranquila de haber estado dos años pidiendo que se contratara a este profesional. Vuelvo a ratificar todo lo que dije antes, si departamento ejecutivo y el bloque oficialista creen que esto es una necesidad para beneficiar a los jubilados, que nosotros también lo creemos, lo que no queremos es esta parte política que traemos al HCD. Por ahora nada más y mantenemos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

nuestra posición señor Presidente." **IBÁÑEZ:** Muy brevemente para informarle al concejal González que el convenio, o el acuerdo que firma el doctor Herrero con el Instituto de la visión surge hace unos meses no es que hace dos años que está, hace pocos meses que empezó a hacer médico de PAMI. Pero indudablemente creo que lo ha dicho por ahí el concejal González en alguna situación o en algún medio periodístico, le sienta mejor ser opositor que trabajar siendo oficialista porque acá no presentó ninguna nota, ver. Este bloque está convencido balmente lo dijo, pero sí a uno no lo atiende el ejecutivo y es concejal oficialista hay que patear la puerta y lo van a atender, hay que presentar la nota, hablar con el funcionario, es en la costumbre de trabajar que tenemos nosotros. Si ellos consideran que defender los intereses de los jubilados es hacer una bandera política, si, será hacer bandera política, será tribuna política señor Presidente pero nosotros defendemos los intereses de la gente de los pueblos, siempre presentamos proyectos y defendemos los intereses de los jubilados, queremos que los jubilados no tengan que pagar, que todo sea como lo plantea su obra social de las coberturas médicas que tienen y de las prestaciones que deben ser gratuitas, por eso planteábamos esta situación señor Presidente, habrá que explicarles que esto no fue votado el indudablemente nuestro bloque no ha tenido ninguna intención de hacer un circo político, o un manoseo, ha sido cuidadoso porque lo hemos hablado con los distintos actores y nos podemos reunir con todos, que tranquilamente los puedo mirar a los ojos y decir lo que hemos hablado con ellos porque si no sería muy hipócrita decir esto. Estamos convencidos de seguir trabajando por las necesidades de la gente, de los que menos tienen y creo que los jubilados, que tienen muchos derechos, uno de los derechos es que cuando necesiten un oftalmólogo no tenga que pagar un remise, una consulta, y que tengan cobertura y y si podríamos haber hecho un arreglo, un acuerdo o haber firmado un convenio para que el médico atendiera los afiliados de PAMI habiendo otro oftalmólogo bienvenido señor Presidente. Indudablemente esto deberá seguir así pero bajo ningún punto de vista es un manoseo, nunca ha sido intencionalidad de este bloque manosear a las personas sean o no profesionales cuando se traen cuestiones a este HCD. Lo que si asumimos y con mucho orgullo es el compromiso con la gente. Siempre damos la cara, tocamos timbre, dialogamos, encontramos consenso y a veces no, éste puede ser uno de esos casos hay distintos pensamientos, nosotros seguimos pensando que defendemos los intereses de la gente, otros piensan que usamos esto para tribuna política, realmente a veces hay que ser un poco serios y cuando uno es oposición ser una oposición constructiva y no tratar de destruir todo, tratando de dejar como que el otro que habla, que presenta el proyecto es un proyecto meramente demagógico cuando no es así. Nuestro despacho es afirmativo." **El Concejal SALAMANCO:** Señor Presidente creo que hay que darle una salida a esto, sugiero la posibilidad de un cuarto intermedio para tratar de llevar adelante una propuesta positiva." **NICOLA:** Sr. Presidente me llaman la atención algunas cosas, estoy hablando con el doctor Herrero que acaba tengo todos los mensajes que en estos cuatro días me ha estado enviando, en el que no estaba de acuerdo con la presentación de este proyecto, y que él estaba de acuerdo en ser nombrado como oculista para todo el servicio de salud del partido de Bolívar sin incumbencia de la atención PAMI, es textual lo que él me ha expresado, es decir no es una voluntad propia lo que estoy diciendo o lo que he expresado anteriormente.. Y si vamos a hablar de lo que es política de salud de los pueblos del interior, hace más de 10 años que he presentado un proyecto de salud conjunto para los hospitales del interior como dice por ahí el proyecto, para descomprimir se lo presentaba al señor intendente al hospital de Bolívar, hace más de 10 años que lo presenté y cuando presentaba algo de eso se lo presentaba las al señor intendente y si lo presentaba al concejal de mi pueblo, a Oscar Ibáñez que era en ese momento mi concejal, él sabe perfectamente cómo pienso y como he actuado siendo yo director del hospital y el oposición. Por lo tanto hay cosas que no acepto y vuelvo a reiterar señor Presidente, estamos totalmente de acuerdo con que nombren al doctor Herrero y me encantaría si se pudiera que esto vuelva a Comisión, que citemos al doctor Herrero para llegar



a un acuerdo concreto ilógico. Gracias." **El Sr. Presidente:** hay una moción de orden... brevemente porque tenemos que dar curso al pedido, a la moción." **El Concejal BUCCA:** gracias señor Presidente cuando hablamos de política de salud pública, el eje central de la salud pública es la gente, los médicos, las enfermeras, las promotoras de salud, las mucamas, los administrativos, todos están en función de ese eje central que es la gente. Y en este caso que se pide en forma concreta ni más ni menos que una especialidad que para el interior es importante, oftalmología. Se ha debatido y realmente sorprendente que durante todos estos minutos que se ha discutido, que se ha debatido, es pura y exclusivamente mencionado a los colegas potenciales que van a dar precisamente este servicio. Después cuando plantea muy bien el concejal Oscar Ibáñez que a lo que él apunta es a la gente recuerda uno de los concejales que habían hablado a la gente pero mientras tanto solamente hablaron de la especialidad. Yo llamo a la reflexión, dejemos la politiquería, cuando hablamos de salud la política la tenemos que enterrar, está la gente, está la necesidad. Como en una expresión de que esto es un manoseo, desprolijo, pase a archivo, negativo porque no estoy de acuerdo porque hablé con fulano, ¿y la gente? planteemos primero si es o no una necesidad, es una necesidad para el profesional? o es una necesidad para la gente que necesita esta atención? es una necesidad para la gente entonces busquemos la vuelta para que esto se resuelva, estamos acá media hora perdiendo el tiempo y hay que ser más concretos, hay una resolución categórica entonces macanudo, que se vote, el que está acuerdo está de acuerdo de que no, que levante la mano y diga que no está de acuerdo. Por otra parte hay una cuestión esencial, es decir cuando pedimos un profesional, en distintas localidades buscamos al HCD para qué de alguna manera vía departamento ejecutivo se resuelva y ahora resulta que el HCD no tiene nada que ver. Sin embargo la UCR y el FR cuando hablamos del tema de personal, un artículo donde pedían que los nombramientos tenía que ser primero avalados por el HCD. Entonces esto es una mezcla donde tenemos que clarificar el tema y pensar en la gente. Conclusión: como dicho el concejal Ibáñez este bloque va a dar el voto positivo, esa especialidad es una necesidad, mañana o pasado va a ser otra especialidad una necesidad y que no se origine este debate inútil, un debate donde realmente tenemos que ser concretos porque el problema de la conjuntivitis, el problema del glaucoma, etc. etc. que puede tener cualquier persona necesita solución inmediata y nosotros estamos acá con que si mengano o zutano." **El Sr. Presidente:** vamos a ordenar un poco debate ha habido distintas mociones, y según lo que establece el reglamento cuando hay una moción de orden que solicita un cuarto intermedio hay que votarla". **Sometida a votación se aprueba la realización de un cuarto intermedio a la hora 22.00 por nueve (9) votos (UCR-FR) contra siete (7) votos (FPV-PJ).** -----

Siendo las 22.10 horas se reanuda la sesión, el Concejal SALAMANCO: teniendo la visión positiva de tratar de superar estas diferencias queremos realmente que la comunidad tenga al profesional para qué puedan ser atendidos los pacientes y queremos que un profesional que quiere trabajar también pueda trabajar, o sea las dos cosas queremos. En ese sentido hacemos una propuesta, sugiriendo el nombramiento del profesional para que atienda en los hospitales de Urdampilleta y de Pirovano en la especialidad oftalmología y que atienda indistintamente todas las obras sociales, o sea a toda la gente no haciendo una distinción de que obra social puede atender o no, eso ha surgido a veces con algunos prepagos que se solicitan condiciones especiales de atención o condiciones especiales de habitaciones en el hospital y por suerte esa diferencia no se ha hecho, porque no tiene que estar, y en este caso también, queremos que el médico atienda a todos los pacientes independientemente que tengan o no obra social. Hicimos una proporción conjunto, hablamos con él FPV PJ, ellos tienen una opinión diferente pero quisiéramos consensuarlo y ver la posibilidad de hacerlo para que salga por unanimidad, podemos pasarle la propuesta al secretario para que la lea." **El Sr. Presidente:** o sea que habría una propuesta conjunta de los bloques FR y UCR **SALAMANCO:** la propuesta fue a los dos bloques y esperamos la aceptación de los dos. **Acto seguido se da lectura por Secretaría a la propuesta**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

del bloque FR. IBAÑEZ: gracias señor Presidente nuestro bloque va a mantener su posición. **Se da lectura al expediente original del bloque FPVPJ. Sometido a votación votan por el expediente original siete (7) concejales (FPVPJ). Votan por la moción del bloque FR nueve (9) concejales (FR - UCR). Queda así aprobada en mayoría y sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCIÓN N° 68/2014 =

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Señor Intendente Municipal del Partido de Bolívar, Dr. Eduardo L. Bucca a los efectos de solicitarle que se nombre como médico de planta en la especialidad de Oftalmología, al Dr. Cristian Herrero, para la atención de todos los pacientes con o sin obra social, en los Hospitales de Urdampilleta y Pirovano.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

4) EXP. N° 6907/14 (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE adhesión al Programa provincial "Hospital Donante" Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

Visto:

El Programa "Hospital donante", impulsado y desarrollado por el Centro Único de Ablación e Implante, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y;

Considerando:

-Que el Ministerio de Salud desarrolla el Programa "Hospital Donante", en todo el territorio provincial; Que el programa tiene como objetivo incorporar a la procuración de órganos y tejidos como una actividad más intrahospitalaria e incrementar el número de donantes; Que el Cucaiba impulsa y desarrolla en los hospitales de la Provincia un programa de capacitación para profesionales; Que la capacitación a profesionales tiene como objetivos principales incorporar a la procuración de órganos y tejidos como una actividad propia de cada hospital, de modo que se logre un incremento sostenido en el número de donantes. Que el Programa incorpora la generación de donantes de órganos y tejidos a los objetivos del hospital, promoviendo y difundiendo la concientización respecto de la donación de órganos. Que la promoción y la concientización de toda la población acerca de la importancia de la donación de órganos, contribuye a salvar vidas; Que el hospital Sub Zonal de Bolívar y los hospitales de las localidades de Urdampilleta y Pirovano son los únicos efectores de salud el Partido;

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE**

= RESOLUCIÓN N° 69/2014 =

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Señor Intendente Municipal, Dr. Eduardo L. Bucca para que por medio del área correspondiente adhiera al Programa "Hospital Donante" que impulsa y desarrolla el CUCAIBA-MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en el Partido de Bolívar.

ARTÍCULO 2º: Enviar copia de la presente Resolución con los Vistos y Considerandos arriba enunciados, a los Hospitales de Bolívar, Urdampilleta y Pirovano.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

5) EXP. N° 6908/14 (FPV-PJ): Minuta solicitando al Sr. Presidente del Banco de la provincia de Buenos Aires creación de filial o anexo en la Localidad de Urdampilleta. Con despacho favorable el Concejel GONZÁLEZ: Gracias señor Presidente por supuesto estamos totalmente de acuerdo con esto porque al año de estar funcionando en Urdampilleta el banco móvil y el cajero automático BAPRO, se empezó a incrementar el tema de la gente que cobraba, que trabajaban con banco Provincia, docentes, servicio penitenciario, ya se pidió una delegación de la sucursal de Pirovano, una delegación era lo que se pedía porque lógicamente tiene que estar a más de 100 km para que haya otra sucursal y tiene que haber la cantidad de gente necesaria. Como esos requisitos lógicamente no se reunían por eso se pidió una delegación de la sucursal del banco de Pirovano, después se siguió reclamando en varias oportunidades. Y durante muchos años. Por eso desde la Comisión le dimos despacho



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

positivo y esperemos que esta vez sea una realidad. Nada más señor Presidente. **Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

VISTO: la inquietud planteada por los vecinos de la Localidad de Urdampilleta; y

CONSIDERANDO: que la misma se basa en la necesidad de poder contar en esa Localidad con una Filial o Anexo Operativo del Banco de la Provincia de Buenos Aires; Que serían muchas las transacciones económicas y el cobro de haberes que se puede realizar instalando una Filial o Anexo Operativo en la Localidad de Urdampilleta; Que también hay muchos empleados que perciben sus haberes por medio del Banco de la Provincia de Buenos Aires; Que muchos deben viajar hasta la Ciudad de Bolívar o a la Localidad de Pirovano a los efectos de utilizar los beneficios del Banco; Que sería una forma de descentralización del Banco de la Provincia de Buenos Aires pudiendo tener una Filial o Anexo Operativo en la comunidad mencionada; Que esta Filial o Anexo Operativo debería depender de la Sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires que está en la Localidad de Pirovano; Que en muchas comunidades del interior de la Provincia de Buenos Aires se han abierto Filiales o Anexos Operativos para tener llegada a todos los habitantes de la Provincia de Buenos Aires; Que el crecimiento poblacional y comercial de la Localidad de Urdampilleta hace que se haga necesario e importante contar con una Filial o Anexo Operativo para brindar los beneficios que tiene hoy el Banco Provincia; Que también es una zona donde hay muchos productores agropecuarios que comercializan con el Banco teniendo que hacerlo en otras sucursales dado que no pueden hacerlo en su comunidad; Que la Asociación Bancaria con asiento en la ciudad de Pehuajó, mediante su Secretario General, ha expresado que se apoya esta iniciativa que tiende a dar respuesta a las inquietudes de los vecinos de la Localidad, invocando el principio de que la actividad bancaria debe tener un carácter de SERVICIO PUBLICO, como lo fue en sus orígenes y porque así lo imaginaron nuestros pioneros habitantes; Que se generarían nuevos puestos de trabajo, evitándose el desplazamiento en el antiguo Banco Móvil de los trabajadores bancarios por las rutas, lo que también atenta contra su propia seguridad, Que es importante arbitrar todos los medios a nuestro alcance para dar respuesta a lo peticionado por los vecinos;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCIÓN N° 70/2014 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al Señor Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Lie. Gustavo Marangoni a los efectos de solicitarle que arbitre los medios necesarios para que se instale una Filial o Anexo Operativo en la Localidad de Urdampilleta, dependiente de la Sucursal de Pirovano dado el pedido de los vecinos de esa comunidad que deben concurrir a otras Localidades para poder operar con dicha entidad.

ARTÍCULO 2°: Dirigirse al Señor Intendente Municipal del Partido de Bolívar, Dr. Eduardo L. Bucca a los efectos de solicitarle el acompañamiento y las gestiones pertinentes para lograr contar con una Filial o Anexo Operativo del Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Localidad de Urdampilleta.

ARTÍCULO 3°: Enviar copia de la presente Resolución al Centro Regional de Pehuajó del Banco de la Provincia de Buenos Aires solicitando el acompañamiento de esta solicitud.

ARTÍCULO 4°: Enviar copia de esta Resolución al Señor Carlos Caballín, Secretario General de la Asociación Bancaria, Seccional Pehuajó a los efectos de solicitarle el acompañamiento a esta Resolución.

ARTÍCULO 5°: Enviar la presente Resolución con los Vistos y Considerandos arriba enunciados en los Art 1, 2, 3, y 4.

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

6) EXP. N° 6894/14 (UCR): Minuta solicitando al DE informe reparaciones efectuadas a vivienda sita en 9 de Julio y Zapiola. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobada por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCIÓN N° 71/2014 =

ARTÍCULO 1°: Solicitar al intendente municipal Dr. Eduardo Luján Bucca que informe, por medio del área que corresponda, qué tipo de reparaciones se efectuaron en la vivienda sita en la esquina de 9



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

de Julio y Zapiola, donde funciona la peluquería “Neliana”, tras el siniestro producido por un automóvil que, literalmente, se incrustó en el lugar provocando destrozos en el local comercial.

ARTÍCULO 2º: Explique con qué fundamentos se llevó a cabo la reparación y que se indique los motivos por los que se vieron camionetas municipales y se utilizaron materiales de la comuna para estos menesteres en los que se estuvieron involucrados particulares y no el Estado Municipal.

ARTÍCULO 3º: Que se informe el nombre del responsable de las reparaciones realizadas en la vivienda, como así también los datos vehículo que fue protagonista del accidente, de su propietario, del conductor, los registros sobre actuaciones de la policía y datos de controles de alcoholemia efectuados sobre el conductor, y todos los datos del seguro del automóvil en cuestión.

ARTÍCULO 4º: Que este Honorable Concejo Deliberante se reserva, como corresponde a sus funciones, hacer las denuncias pertinentes por el uso indebido de recursos de la Municipalidad de Bolívar.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

EXP. N° 6895/14 (UCR): Minuta solicitando al DE construcción de un “Barrio Universitario”

Los Bloques emitirán despacho en el Recinto. El concejal NICOLA: gracias señor Presidente, muy poco que agregar a lo que he expresado en la sesión anterior que es donde se presentó proyecto, creo que es una forma de brindarle a nuestros hijos, a los chicos de nuestros pueblos con mayores necesidades y menores recursos, la posibilidad de que se tengo la vivienda destinada al período que transcurra su carrera universitaria en Bolívar. Creo que no existe otra mejor defensa que la de ofrecerle la posibilidad de que los individuos accedan a la educación, que gracias a Dios es igualitaria y gratuita en este país, que es la forma de generar hombres. Nada más señor Presidente" **El Concejal GREATTI:** gracias señor Presidente, hacer mención que a mediados de junio en el cine Avenida de Bolívar, el señor intendente junto a la directora de educación, la profesora Patricia Ponselau, hizo el anuncio del edificio del polo educativo, que se va a instalar sobre la avenida Coliqueo y avenida Pedro Vignau. Ese proyecto por los días de hoy ha comenzado la nivelación del terreno, hoy casualmente anduve en ese lugar, y comenzó la nivelación del terreno, es un aporte del gobierno nacional que supera los 14 millones de pesos, y en ese momento el señor intendente anunció la construcción del jardín maternal y de la Universidad de Bolívar. En ese mismo momento el doctor Bali Bucca también hizo el anuncio va a hacer la concreción de 30 dormis que consta de 15 módulos donde van a estar instalada una cama cucheta y va a contar con un SUM aledaño, dividido por 10 módulos en la parte inferior y cinco módulos en la parte superior, es por eso que el proyecto ya está en marcha y es un aporte muy valioso que se le está dando a los estudiantes del partido de Bolívar y a todos aquellos que vienen de ciudades vecinas, la facultad, la Universidad de Bolívar está recibiendo estudiantes de Daireaux, de Pehuajo, bueno de zonas aledañas, también tenemos un alumno de Tierra del Fuego; así que quería hacer mención a este proyecto, que ya está en marcha." **El Concejal SALAMANCO:** ante una situación de este tipo por ahí corresponde que el bloque presentante digamos emita una opinión respecto a esto, si hace una modificación o no, si es que el proyecto existe previamente." **NICOLA:** Sr. Presidente realmente me satisface que el bloque oficialista haya anunciado la ejecución de esta obra, comparto con Ud. que por ahí en la comisión nos tendríamos que haber enterado que esto era así, de todos modos nuestro proyecto se mantiene en pie porque la obra no esta concretada aun. Entonces mantenemos el proyecto." **El Concejal PISANO:** Gracias Sr. Presidente brevemente recordar que esto salió de la Comisión de Obras Públicas, que fue trabajado días pasados, y recordar que en momentos que se desarrolló la Comisión estuvo presente el bloque oficialista que de todos modos con el FR se decidió darle despacho en el Recinto, y que la verdad es que la postura de nuestro bloque no es de ningún anuncio, simplemente con hacer memoria cuando nuestro Intendente estuvo por casi más de 3 horas en este Recinto en el inicio de las sesiones del mes de abril, hizo mención en términos de materia educativa no solo a los anuncios de los dormis lo cual es importante sino también apuntando a que iba a ser necesaria justamente la construcción de este tipo de obras fundadas en un Bolívar que se empieza a regionalizar en materia educativa. Entonces desde ese punto de vista, desde esa misión y visión que tiene la gestión actual en cuanto a la educación hizo hincapié en esto. Y en el mes de junio de este año, en un importante encuentro con diferentes



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

instituciones de la comunidad tal cual se invitó particularmente a actores de distintas instituciones, a los miembros del HCD, a anteriores funcionarios y ex Intendentes, puntualmente para hacer los anuncios específicos en materia educativa, que estaban todos ligados a una política educativa, entonces sintetizar a que solamente es un anuncio del bloque me parece una síntesis muy breve, creo que esto es mucho más global, mucho más importante en materia educativa y que forma parte de este gran proyecto de oferta educativa en el que se ha incluido el partido de Bolívar regionalizando la actividad educativa para atraer también no solamente a los adolescentes de las localidades del interior del partido sino también de localidades vecinas y como bien lo decía el concejal Greatti, con el honor y orgullo que tenemos los bolivarenses de abrirle las puertas a vecinos de otras provincias, la verdad es un hecho sumamente importante, por eso este bloque quiere dejar sentado que ha sido esto un motivo de un proyecto que esta en curso, que esta en marcha y no vemos motivos por el cual nuevamente se tiene que reiterar un proyecto en este sentido. Muchas gracias Sr. Presidente.”

SALAMANCO: nuestro bloque también recibió la información y el informe del señor intendente en el mes de junio, y también tuvimos contacto con muchas instituciones que quedaron pendientes de este informe, de este emprendimiento, y muchos dirigentes de estas instituciones comentaron su beneplácito por la construcción de este centro. También se anunció que se iba a realizar en el plazo de 10 meses, o sea que si eso fue junio el centro universitario y el jardín estarían abriendo sus puertas el mes de abril, de acuerdo a la luz. Nosotros queremos ser justo con esto, queremos darle la derecha, y queremos que se cumpla con la propuesta, queremos darle la derecha respetando lo propuesto por el señor intendente en su momento el mes de junio.”

ERRECA: muchas gracias señor Presidente en primer lugar este bloque va a otorgar despacho favorable, habíamos quedado en que íbamos a dar despacho en el recinto, y en honor a la verdad como bloque presentante le damos despacho favorable a un proyecto que nos parece complementario, que una cosa no quita la otra, que en materia de educación está bueno que se siga mejorando y que se sigan proponiendo nuevas alternativas, pero también está bueno que si miramos un poquito para atrás veamos el largo camino desandado por parte de la municipalidad desde el año 96 por los trámites que se hicieron en ese momento, se logró concretar esto que estamos hablando ahora, estamos hablando de Universidad en Bolívar, del CRUB, que se inició allá por el año 1996 por medio de un convenio suscrito con la Universidad de la Plata, posteriormente con la Universidad de Buenos Aires. Así se empezó a caminar. O sea que esto tiene su historia, la comunidad lo sabe, si se debatió largamente en esas oportunidades, hubo idas y venidas, me acuerdo que hubo planteos de la oposición en aquel momento. Se resolvió, se avanzó, la comunidad apostó a la educación universitaria y fue creciendo, gracias a Dios, se fue incorporando, se fue metiendo en la cultura ese desarrollo indudablemente por una decisión política de aquel momento, que en buena hora se quiere fortalecer y desde este bloque hemos apostado eso. Esto simplemente es un proyecto que viene a seguir aportando, que viene a seguir planteando cosas propositivas, que me parece que es lo que no requieren los vecinos de Bolívar más allá de cualquier color político que acá no es cuestión de publicitar, no nos interesa, nos interesa seguir proponiéndole nuevas alternativas al vecino de Bolívar como se le propuso en aquel momento y que tan bien receptado fue. Por ahora nada más.”

PISANO: Gracias Sr. Presidente, reiterar que la verdad, legislar sobre algo que ya está en curso, que está ya en marcha inclusive, aprovechando este ámbito para todos aquellos concejales que quieran acercarse a los predios mencionados anteriormente, donde están los cobradores y se están poniendo en marcha varios de las obras en principio que se tienen que ir haciendo para la construcción de lo que estamos hablando, como así también del polo universitario. Entonces reiterar en ese sentido algo que está en marcha consideramos desde este bloque, por eso adelanto del despacho, no vamos a acompañar algo que en reiteradas oportunidades se anunció, incluso fue tratado, debatido, vuelto comisión como es el proyecto vinculado al polo educativo de Bolívar, un proyecto al que todos tenemos y tuvimos acceso para ser visto y leído; también ha hecho mención desde la actual gestión en diferentes medios de comunicación, comunicando y contando específicamente qué rol iba a cumplir el polo educativo y qué obras de infraestructura contemplaba. Y contempla los dormis, específicamente módulos definidos desde un punto de vista educativo, los cuales están destinados a los adolescentes que vengan. Reitero, no vamos a acompañar un proyecto



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

que ya está en marcha." **CARRETERO:** Gracias señor Presidente creo que como lo dijo José Gabriel, una cosa no quita la otra, nosotros justamente estamos proponiendo un barrio universitario, no solamente 15 dormis, sino más viviendas. Nosotros no desconocemos que haya un proyecto por qué lo acompañamos como hemos acompañado todos los proyectos, nosotros nos permitimos subirnos a un sueño. Posiblemente 15 dormis sean un paliativo pero posiblemente no alcance para recibir la cantidad de jóvenes que están viniendo desde el mismo partido y hasta desde otras provincias como decía el concejal Greatti. Pero lo más casi no se si risueño o... es que nos han criticado durante estos años que nosotros nos oponemos a todo lo que sea viviendas y acá estamos proponiendo un barrio universitario, que nos sumamos al sueño de tener más viviendas, y si hay que acompañarlo en alguna gestión lo acompañaremos al señor intendente desde nuestro bloque y realmente ahora nos dicen que no, o sea ahora acá el que se está oponiendo a la vivienda es el bloque oficialista se ha dado vuelta la película acá, parece que estamos discutiendo posiciones un poco chiquilinas. Todo lo que nos han dicho durante tres años ahora, no sé si los argumentos son... son poco serios me parece, decir que hay 15 dormis y que por eso en proyectos esta marcha... no. Ojalá se puedan hacer los 15 y entre todos podamos acompañar a su intendente para que consiga realmente... no sé, 50 más para los estudiantes que vienen del interior. Entonces no nos parece que sean proyectos que se solapen, que se anulen entre sí, son proyectos que suman, son proyectos que uno se suma al otro, entonces no vemos la verdad argumentos, no vemos seriedad en los argumentos más que una posición como normalmente tiene el bloque oficialista, una posición ineludible, dura, una posición que es lo que le dictan que sea y no se pueden correr 1 cm, me parece que tenemos que salir un poco de esto por que estamos proponiendo sumarnos a la posibilidad de tener más viviendas para jóvenes. Por eso llamamos a la reflexión y si pudiéramos salir de esa posición prácticamente inmóvil, irreductible es una posición a veces hasta mental, para poder sumar a este proyecto y no por eso van a ser menos, o van a perder la iniciativa, o van a perder ni siquiera las elecciones. Simplemente sumar para cuando también la oposición trae un proyecto de ayudar a construir más viviendas." **El Sr. Presidente:** propongo que el debate se mantenga en el límite del diálogo, el respeto, a las posiciones y de las actitudes de todos. Es dable respetar la postura de los bloques, me parece que es el ámbito en el cual no se comparten esto no implica que ninguno sea el dueño de la verdad, y uno tenga más derecho a fundamentar que el otro. Tengamos entonces el debate en el marco en el cual siempre lo hemos desarrollado y voy a tratar que siga de esa manera." **IBÁÑEZ:** en primer lugar nos alegramos que después de tanto tiempo se preocupen por las viviendas desde el bloque radical, decía el concejal Erreca el año en el que empezaron las gestiones, nunca hicieron las gestiones para hacer un barrio universitario. No vamos a coincidir con lo planteado por el concejal Carretero, este es un proyecto totalmente demagógico porque si no sería un proyecto que sumaría si nos estarían proponiendo un lugar, la subdivisión, de donde sacar la partida presupuestaria, donde gestionar eso sería un aporte y podríamos discutirlo; porque lo que planteó el concejal Greatti de los dormis es algo que está bien planificado estratégicamente, se han presentado los proyectos y acá no hay ningún proyecto que se junte referente a donde, de qué forma se va a gestionar, de donde saldrán los recursos. El concejal Carretero dice que nos van a acompañar, y después cuándo los convenios ingresan es una de pedir informes y pedir informes, y se dilatan convenios importantes como ya los hemos visto cuando fue el jardín y la Universidad, idas y vueltas, indudablemente no vamos a permitir que nos digan que a nosotros nos dictan lo que tenemos que decir, que tenemos una posición hasta mental. Siempre respetamos, más allá de los debates a veces más acalorados o no, pero siempre hemos sido serios y hemos respetado y no tenemos posiciones chiquilinas ni mentales, simplemente son cuestiones de seriedad y de sentido común. Si se plantearan el proyecto partidas presupuestarias, lugar, donde ir a hacer las gestiones analizaríamos votarlo pero esto es un proyecto simplemente para decir que nos estamos preocupando cuando en realidad durante muchos años no se vio un proyecto. Hoy los proyectos están concretados y presentados con sus carpetas, con el lugar, la subdivisión, y como respetamos la postura de los demás deben respetar la nuestra. Nuestro despacho es negativo." **CARRETERO:** gracias señor Presidente, lejos está por parte nuestra no respetar las opiniones. Creo que siempre hemos vertido con absoluta libertad cada uno sus opiniones y hemos sido respetados



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

cada uno con su forma de hablar, hemos sido respetados y de última se vota, estamos en un recinto donde se practica la libertad y la democracia. Nosotros nunca hemos puesto... casi unos pocos días para analizar un proyecto relacionado con viviendas, muy poquitos, y los pedidos de informes han sido hechos porque tenemos la responsabilidad de votar, muchas veces, proyectos que son de mucho dinero, que involucran responsabilidad para el municipio, por eso los pedidos de informes. No creo que moleste los pedidos de informes, es un derecho nuestro, gracias a Dios en su mayoría han sido rápidamente contestados muchas veces por la gestión del concejal Ibáñez hay que reconocerlo, en otros casos no han sido contestados pero bueno eso dará para salvar una transición. Pero no puede ser que molesten los pedidos de informes. Cuando recién el concejal Erreca hablaba del 96 se refería a las gestiones realizadas por la UCR cuando estaba en el municipio por la educación, para crear el del CRUB. Y ahora pueden venir jóvenes de otros lugares porque hay un CRUB formado y entre todos lo tenemos que fortalecer, independientemente de la gestión que venga, independientemente de la gestión que esté entre todos debemos fortalecerlo. Pero volvemos a ratificar nuestro despacho, ésta no es una ordenanza ni un decreto, que tenga que tener planificado el lugar, los ingresos, esto es una resolución, fundamentalmente es para que todos nos subamos en conjunto, una vez cada tanto, a un sueño y a una necesidad de tener más viviendas para que puedan venir más chicos, más jóvenes en otro partido y de los otros partidos vecinos. Gracias señor Presidente." **El señor Presidente :** brevemente concejal, así vamos cerrando **PISANO:** si brevemente, gracias señor Presidente, quería aclarar una cuestión en principio dada la relación y los del calificativo que utiliza el concejal Carretero, lo cual no comparto, y creo que en el recinto no tenemos que confundir la democracia con los descalificativos, como parece que se confunde. En segundo término hacer mención cuando nos referimos a la cuestiones numéricas, a obras públicas, sobre todo sobre todo con referencia al proyecto que se está en discusión, existen registros con la documentación respaldatoria que hacer mención a que se van a construir 32 módulos y no 15 como se decía; siempre con diminutivos hacia estas obras que vienen como dije a formar parte de un polo educativo, de una política educativa del partido hacia la región. Así que en ese sentido hay que decir también las cosas por su nombre lo cual es sano, como cuando se discutió en la comisión el proyecto y lamentablemente quienes lo confeccionaron no se hicieron presentes. Entonces estamos discutiendo en este recinto lamentablemente porque los autores del proyecto no se hicieron presentes. Nada más muy amable. **El señor Presidente:** lo mismo para usted, si, le doy la palabra concejal no se lo voy a negar pero tratemos de abreviar el debate así le damos curso al expediente. **CARRETERO:** Gracias, no sé por qué estamos tan susceptibles, sensibles, si les molesta que nosotros pensemos que la posición del kirchnerismo siempre inamovible, tema para muchos es una virtud no un defecto, entonces no se porque le tiene que molestar, cada uno está seguro de lo que piensa y es invariable en su posición, es totalmente respetable, no creo que le pueda molestar no es para nada un adjetivo descalificativo por lo menos de mi parte. Con respecto al debate la Comisión y... era cantado que el otro día cuando... porque esto la gente tiene que saberlo, esto pasó por lo menos por dos reuniones de comisión en una estaba el concejal Pisano como presidente y yo hice las veces del secretario porque no había otros concejales por lo tanto no pudimos decidir nada. Pasó la siguiente y luego nosotros estábamos en otras comisiones también, cuando fuimos a debatir ya se había terminado la Comisión, en unos 10 o 15 minutos, no sé cuánto. Creo que tenemos tiempo suficiente para debatir, si el concejal Pisano hubiera querido debatir, estaríamos como estuvimos en la otra comisión. Pero bueno son esas picardías que uno las ve venir y que no suman a la cosa. Acá se trata de una resolución simple y como muchas veces dice el concejal Bucca hay que votarla, uno votara que sí y otro votará que no. A nosotros siempre nos preocupó la educación, como siempre nos interesó la vivienda y apoyamos todos los proyectos y esperamos que entendiendo que es una resolución que apunta a tratar de hacer foco en la necesidad, yo entendí como dijo el concejal Greatti que eran 15 dormis y si son 32 tampoco alcanzan entonces nos sumamos todos a este sueño y ojalá el FPVPJ y el FR se sumen. Gracias." **La Concejal CARONA:** gracias señor Presidente, como integrante de la Comisión de obras públicas voy a manifestar algo con respecto a las reuniones. Este expediente entra a la primera reunión de comisión, donde le dimos entrada. En la segunda reunión de comisión simultáneamente con que se



estaban haciendo reunión de Reglamento y de Higiene, nos convocan a reunión de Obras Públicas, solicitamos que estábamos reunidos si se podía esperar. Fue cuando se reúne la Comisión con la presencia del concejal Carretero, y ese día creo que sigue en análisis. Esto se trató en la comisión del lunes me parece, yo como secretaria del bloque pase parte de que tenía un certificado médico por una intervención quirúrgica bucal por eso mi inasistencia a la Comisión y ahí se debió dar despacho en el recinto. En mi caso personal no estuve en el debate por eso. Seguiremos apoyando el proyecto y lógicamente lo que salga de la votación será aceptado. Gracias." **El Concejal BUCCA:** Un largo debate, en realidad se hubiera simplificado mucho este debate, y quizás todos los bloques hubieran apoyado esta expresión de deseos, porque es una expresión de deseos, no es un proyecto de obra. Están pidiendo simplemente el barrio universitario. POr lo menos en cuestiones importantes como es obras sería interesante que acompañaran por lo menos un borrador, una esquelita, en qué lugar del partido quieren que esté ese barrio, en el norte, sur, este, oeste... en terrenos que ya tienen servicios o que por su lejanía hay que llevar los servicios, qué tipo de obras se van a hacer, si van a ser de tipo horizontal de dos o tres pisos, de qué características, que estudios del suelo... entonces acá estamos hablando de un proyecto pero en realidad podría haber dicho que en un barrio de 50, de 100 viviendas o 200 pero cuando hablamos de proyectos también hay que acompañar una planificación, donde se va a efectuar, con un estudio estadístico, acompañando además cuántos son los estudiantes que vienen, de que localidades, qué necesidades van a tener porque en definitiva cuando se habla de 32 dorsmis no es porque se sacó el número con una varita, tiene un sentido, porque se ha hecho un estudio previo y a su vez como con toda obra, hay profesionales que han actuado para poder elaborar el programa respectivo. Por eso digo que si bien ha sido acompañado con un mínimo de una planificación, casi seguro no estaríamos discutiendo. Gracias señor Presidente." **El señor Presidente:** sigamos hablando, sigamos el debate hasta que consideren que tenemos que seguir **NICOLA:** simplemente, realmente felicito al concejal Bucca que haya tenido la estadística porque nosotros la pedimos a la Universidad y nunca se nos dio, como tampoco se contestó el pedido informes a las delegaciones de Urdampilleta y Pirovano sobre la cantidad de alumnos que iban a estudiar en el CRUB. Por eso fue mas una presunción de la cantidad que la exactitud que el doctor Bucca puede haber tenido gracias a haber recibido él la información que a nosotros se nos negó." **El señor Presidente:** entonces está el expediente presentado por la UCR y está la postura del FPVPJ apoyada por el FR de apoyar las gestiones que está realizando ya el señor intendente municipal si no entiendo mal." **ERRECA:** me gustaría aclarar bien el tema de las mociones, creo que hemos sido claros que nuestro despacho es favorable y el bloque oficialista creo que lo escuché decir que lo rechaza... son las dos mociones que he escuchado, me parece." **PISANO:** creo que en realidad hay una sola moción que es la del proyecto presentado sobre el cual manifestamos nuestra oposición y que él FR acompaña." **El señor Presidente somete a votación el expediente registrándose siete (7) votos favorables (UCR) y nueve (9) votos negativos (FPVPJ y FR) por lo que el expediente queda RECHAZADO en mayoría.** -----

- 7) EXP. N° 6896/14 (UCR): Minuta solicitando al DE informe detalles del desperfecto de una motoniveladora. Con despacho favorable el Concejal ERRECA:** Gracias señor Presidente el despacho ha sido claro por todos los bloques y me parece que está bueno y esperemos que el departamento ejecutivo sea accesible a la respuesta a este pedido de informes, y le encargo a Ud.. Sr. presidente, para que por Presidencia a partir de ahora realmente se cumplan con las respuestas de los pedidos de informes mas que nada en hechos de la vida cotidiana municipal que seguramente nos va a permitir a todos los concejales trabajar de una forma mucho mejor, creo que esto es defender el orden institucional, la independencia de poderes donde nosotros como concejales de la oposición tenemos nuestra función, nuestra responsabilidad dispuesta por los vecinos, y una de ellas puntualmente es la tarea de control, de fiscalización que muchas veces puede marcarle al departamento ejecutivo algunas cosas que tiene que mejorar, no por nosotros sino por los vecinos desde la funcional, desde la prestación de servicios. Ésa es nuestra intención, queremos una relación institucional como corresponde y no tener que llegar a otros poderes como lamentablemente hemos tenido



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

que hacer para que los informes sean contestados en forma compulsiva o por orden judicial, lamentablemente, eso se podría haber evitado tranquilamente si cada uno hubiese cumplido con su rol, con la responsabilidad de su tarea. Encarecidamente este bloque le pide a usted que por Presidencia haga el esfuerzo, sabemos que muchas veces lo hace con determinados funcionarios para que él HCD y a través de los concejales, los vecinos de Bolívar, sepan y se enteren de las cosas que suceden que muchas veces se pueden mejorar."

PISANO: gracias señor Presidente quería hacer una aclaración con referencia a este pedido de informes presentado por el bloque UCR en la anterior sesión, que ingresó a la Comisión de obras públicas y que justamente se le dio despacho sin ningún tipo de egoísmo como se intentaba manifestar, de chicanas o picardía, justamente denota el responsable trabajo de la Comisión en la cual el día lunes en presencia del bloque FR, con el concejal González coincidimos en darle el despacho, no quedarnos esperando, esto denota claramente el interés de los dos bloques FPVPJ y FR que le dimos despacho, denota decía el acompañamiento que veo muchas veces que no podemos y no lo haríamos de ninguna manera, no podríamos oponernos a proyectos que tiendan a generar explicaciones necesarias de algún hecho que se plantea como sospechoso, en el lugar donde estuvo la máquina o cómo estuvo. La realidad es que creemos firmemente en la transparencia de la gestión, los valores de quienes tienen la responsabilidad de manejar el área pertinente y particularmente en este proyecto ha habido alguna acusación en este sentido para poner en juicio la compra de las maquinarias, poner en juicios y las maquinarias han sido compradas de manera que fueran 0 km, o usadas, y apuntamos también a que en algún momento se pueda discutir en este recinto esta acusación que nos preocupa y nos tiene que ocupar, y sobre todo porque este recinto también es formador de opinión, y en ese sentido las acusaciones muchas veces quedan y nos debemos las aclaraciones del caso. Entonces también así como la moción del bloque de la UCR hace mención a facilitar desde la Presidencia, queremos hacer una petición: que de manera ágil, y rápida este proyecto sea devuelto con las explicaciones pertinentes porque claramente se pone en acusación a funcionarios, a los cuales queremos demostrar la transparencia de las compras, queremos demostrar la transparencia de lo que ocurrió en el preciso momento en que las máquinas estaban en ese lugar, en la que los técnicos de la empresa proveedora se hicieron presentes con su servicio técnico, ágil y rápidamente las 24 horas. Entonces, estamos predisuestos como siempre lo hemos hecho a mantener, hacer el control necesario para la transparencia de la gestión. Muchas gracias" **CARRETERO:** Gracias señor Presidente, nosotros estamos pidiendo la información al ejecutivo y no al concejal Pisano que nos va aclarando unos temas y otros no porque que la máquina se haya roto un par de veces en poco tiempo, que ha estado parada, nos preocupa; también recogemos las inquietudes de los vecinos y tenemos el derecho traerlas acá sin que se tomen como acusaciones sino simplemente como inquietudes o como pedido informes, hay un ordenanza inclusive votada por el actual intendente y muchos de los que están acá de libre acceso a la información pública, y eso nos da el derecho no solamente como concejal sino a todo vecino a pedir la información, cuando hay duda es lógico que uno pida la información. La información se pide no cuando hay una seguridad sino cuando hay duda, entonces si molestan las dudas es como que tienen cola de paja, no hay que ser así, simplemente hay que contestar como corresponde, como dicta la ordenanza y como la justicia le acaba de decir que tiene que contestar los informes, porque es la manera de que se defiende justamente esa transparencia de los funcionarios que recalca Marcos Pisano, con lo cual las acusaciones cada uno se pondrá el saco que le corresponda digamos pero acá decimos que vemos la máquina nueva, que se compró, que nosotros mismos votamos la aprobación del leasing para que se comprara nueva, la vemos rota reiteradas veces; algunos vecinos, como lo manifesté cuando presentamos el proyecto, hasta dudaban de que fuera nueva porque no podía ser que se rompiera tantas veces y justamente en un lugar donde pasa mucha gente, entonces simplemente contesten los informes los funcionarios transparentes que defiende el concejal Pisano, nada más, no hay



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

que darle tampoco demasiada... no hay que hacer un tango de todas las cosas, simplemente queremos saber qué parte se rompió si estaba en garantía, si acudió la empresa rápidamente cuando se la requirió, si ya está en funcionamiento las máquinas y nada más, el pedido informes nos gustaría que lo respondan los funcionarios y no los concejales para alguna manera también respetarnos nosotros mismos, ponernos en el lugar que nos corresponde, una parte ejecutiva y otro la legislativa, los funcionarios son los que tienen que darnos la respuesta. Gracias." **PISANO:** gracias señor Presidente, en realidad no encuentro un poco de coherencia en algunos sentidos porque se nos acusa un poco hace mención al término cola de paja, y en realidad ni yo ni este bloque tienen cola de paja si estamos apoyando un pedido de informes que presentó el bloque radical, lo llamativo sería o el cuestionamiento debería ser que nos estemos oponiendo, ahora el orden del día actual y particularmente desde la Comisión de obras públicas en la anterior sesión entraron pedidos de informes que actualmente casi todos los pedidos informes tienen despacho para ser tratados en esta sesión, y el bloque del FPVPJ en concordancia con el bloque del FR le dieron despacho favorable ya desde la Comisión o sea ni siquiera trajimos cuestiones al recinto, salió consensuado desde la Comisión. Piden autonomía, este bloque está demostrando una autonomía en este sentido a modo de que se aclare esta cuestión en la cual nuevamente el concejal Carretero manifiesta sospecha sobre si las máquinas son 0 km o no, es simplemente eso señor Presidente, muy amable." **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCIÓN N° 72/2014 =

ARTÍCULO 1°: Solicitar al intendente municipal Dr. Eduardo Luján Bucca que informe, por medio del área que corresponda, en qué consiste la rotura y/o desperfecto mecánico que presentó la motoniveladora Pauny; a qué se le atribuye la rotura o desperfecto; si el arreglo fue cubierto por la garantía, cuál fue el costo de la reparación, dónde se efectuó y cuánto tiempo estuvo parada la máquina.

ARTÍCULO 2°: Dirigirse a Pauny SA a los efectos de que brinde, por escrito a este Honorable Cuerpo, información técnica sobre la motoniveladora adquirida por la Municipalidad de Bolívar, como así también informe si realizó la reparación de la misma y en tal caso indique el tipo de arreglo, si este fue efectuado bajo garantía, el lugar donde fue reacondicionada, a que factores le atribuyen la rotura y/o desperfecto, cuánto tiempo demandó la reparación y el costo que tuvo.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

8) EXP. N° 6899/14 (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE relevamiento de terrenos baldíos en Urdampilleta y Pirovano para destinarlos al PROCREAR. Con despacho favorable el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Sr. Presidente: Falta el despacho de la UCR. Si?...lo había comentado el Secretario, lo escuchamos." ERRECA adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO: La inquietud planteada por distintos vecinos de las Localidades de Urdampilleta y Pirovano respecto de la necesidad de contar con predios para construir viviendas;

CONSIDERANDO;

-Que muchos vecinos han sido beneficiados con la implementación del PROCREAR (PROGRAMA DE CRÉDITO ARGENTINO), pero no cuentan con terrero propio para poder construir; -Que en las comunidades de Urdampilleta y Pirovano hay muchos terrenos baldíos que no cumplen con ninguna función social; -Que los dueños de esos terrenos han fallecido hace muchos años y en algunos casos no hay sucesores que se hagan cargo de los mismos; -Que el estado municipal a través de las Delegaciones Municipales los mantiene limpios y cuidados sin obtener ningún pago por el trabajo realizado; -Que nadie se hace cargo de abonar las tasas municipales correspondientes; -Que mediante este proyecto promovemos la utilización y adjudicación de los terrenos baldíos para fines sociales y cubrir las necesidades sociales de las comunidades mencionadas, apuntando al desarrollo integral de la familia; -Que sería importante que se realice un relevamiento de terrenos y se arbitren los mecanismos administrativos-legales para que el municipio pueda contar con estos baldíos para



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ser otorgados a los beneficiarios del PROCREAR y/o toda aquella persona que necesite construir su vivienda; - Que en ambas localidades hay un gran déficit habitacional producto de la ausencia de políticas tendientes a solucionar los problemas habitacionales, en gestiones anteriores; -Que como legisladores municipales debemos acompañar las diversas gestiones que realiza el Intendente Municipal, Dr. Eduardo L. Bucca a los efectos de que todos los vecinos puedan tener acceso a la posibilidad de una vivienda digna; -Que en las comunidades de Urdampilleta y Pirovano en los distintos sorteos del PROCREAR han sido beneficiados muchos ciudadanos que no cuentan con terreno propio; -Que debemos realizar todos los trámites administrativos-legales para que mediante la legislación municipal, provincial y nacional, el estado municipal pueda hacer uso de esos terrenos; EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCIÓN N° 73/2014 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al Señor -Intendente Municipal del Partido de Bolívar, Dr. Eduardo L. Bucca, para que por medio del área Correspondiente se arbitren las medidas necesarias de realizar un relevamiento de los terrenos baldíos en las Localidades de Urdampilleta y Pirovano, a los efectos de que mediante los trámites administrativos-legales de acuerdo a la legislación municipal, provincial y nacional el estado municipal pueda hacer uso de esos terrenos para ser entregados a familias beneficiarias del PROCREAR, que no cuentan con terreno propio y / o todo aquel vecino que necesite construir su vivienda, a los efectos de darle una función social a los mismos.

ARTÍCULO 2°: Enviar la presente Resolución con los Vistos y Considerandos arriba enunciados.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

9) EXP. N° 6900/14 (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE bicisenda desde la rotonda ruta 226 y Calfucurá hasta el Cementerio. Con despacho favorable el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal ERRECA adelanta el voto favorable. El Concejal CARRETERO: Gracias, bueno acá en este proyecto tampoco hay plano, tampoco están los recursos, tampoco hay nada, es una expresión de deseos, es un sueño y lo vamos apoyar porque es sencillo estamos todos de acuerdo pero no vemos acá, no vimos ningún “planito” ni de dond salen los recursos ni cuantos metros son ni nada, entonces nos parece que esta bueno y que hay que apoyarlo y hay mucho trabajo y seguramente otros funcionarios lo estarán haciendo o lo harán después y los vamos a apoyar como siempre. Esto surge de una idea, de un sueño, de una necesidad pero no es que todos los proyectos vengan con un desarrollo matemático, científico, muchos son una respuesta a una necesidad o una buena idea. Gracias Sr. Presidente.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

VISTO: La inquietud planteada por los vecinos de los Barrios de la Ciudad de Bolívar que va desde la Rotonda de la Ruta 226 hasta el cementerio, y

CONSIDERANDO:

- Que la misma se basa en la posibilidad de que se construya una senda peatonal y / o bicisenda;
- Que es constante el ir y venir de los vecinos por la Avenida Calfucurá de los distintos barrios;
- Que también son muchos los niños que circulan por la arteria mencionada dado que muchos concurren a la Escuela Nro. 18 y al Jardín de Infantes Nro. 911;
- Que se nota un importante crecimiento en los Barrios aledaños a la Avenida Calfucurá con construcciones de viviendas y crecimiento poblacional;
- Que también hay muchos vecinos que concurren caminando al cementerio;
- Que también se está construyendo el desarrollo urbanístico PROCREAR, sobre Avda. Calfucurá;
- Que la obra tiene importancia para los vecinos de los barrios Los Tilos; Los Troncos; Barrio Jardín; Barrio Banco Provincia; Barrio Calfucurá; Barrio La Ganadera; Barrio Las Lomitas.
- Que por esta arteria circulan vehículos de distintos tamaños y muchas veces no respetan las velocidades establecidas, ocasionando el peligro de que puedan suceder accidentes;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

= RESOLUCIÓN N° 74/2014 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al Señor Secretario de Obras Públicas de la Municipalidad de Bolívar, Hernán Roque Mansilla para que arbitre los medios necesarios a los efectos de que en un corto, mediano y largo plazo se construya una senda peatonal y /o bicisenda desde la rotonda de la Ruta 226

ARTÍCULO 2°: Enviar copia con los Vistos y Considerandos arriba enunciados.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

10) EXP. N° 6901/14 (FPV-PJ): Minuta solicitando a Vialidad Provincial , repavimentación de ruta 65 Bolívar – 9 de Julio. Con despacho favorable el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. Con despacho favorable el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal ERRECA adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO: El estado de la Ruta Provincial N° 65, tramo BOUVAR-9 DE JULIO; y

CONSIDERANDO: El reclamo que han hecho llegar a este bloque automovilistas que transitan la misma a diario; -Que en el tramo mencionado hay muchos pozos, desde hace varios años, que lo torna peligroso especialmente los días de lluvia por la gran cantidad de vehículos que circulan;

-Que en varios tramos, la banquina está descalzada, por lo que no haya vías de escape en casos de emergencia; - Que es una Ruta de gran circulación de vehículos de tránsito pesado que transportan piedra, cemento, y también transporte de tránsito internacional; -Que allí se registraron varios accidentes en los últimos tiempos, muchos de ellos con pérdidas de vidas humanas; -Que según averiguaciones que ha podido realizar este bloque se estaría pronto a realizar un bacheo para mejorar la cinta asfáltica; -Que se hace necesario proceder a una rápida repavimentación como así también señalización de la misma a los efectos de seguir evitando accidentes; -Que es muy importante solicitar a Vialidad Provincial la Emergencia Vial en el tramo BOLIVAR- 9 de JULIO hasta tanto no se repavimente o se realicen las obras correspondientes para mejorar la transitabilidad de la misma; - Que del tramo BOLIVAR- 9 de JULIO, solo 25 kilómetros pertenecen a la Delegación de Vialidad de Pehuajó y el resto a la Delegación de Vialidad de Chivilcoy;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCIÓN N° 75/2014 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al Señor Administrador General de Vialidad Provincial, Ing. Ricardo Curetti, a los efectos de solicitarle el comienzo a la brevedad del Bacheo, Mejoramiento y Repavimentación del tramo de la Ruta Provincial Nro. 65, BOLIVAR- 9 de JULIO.

ARTÍCULO 2°: Dirigirse al Señor Administrador General de Vialidad Provincial, Ing. Ricardo Curetti, a los efectos de solicitarle la declaración de Emergencia Vial del tramo de la Ruta Provincial Nro. 65, BOLIVAR- 9 de Julio, hasta tanto no se realice el bacheo, mejoramiento y repavimentación de la misma.

ARTÍCULO 3°: Enviar copia de esta Resolución a la Delegación de Vialidad Provincial de Pehuajó y Chivilcoy para solicitar el apoyo a lo peticionado.

ARTÍCULO 4°: Enviar copia de esta Resolución al Honorable Concejo Deliberante de 9 de Julio, y al Intendente Municipal de esa ciudad para su adhesión.

ARTÍCULO 5°: Enviar copia de esta Resolución al Señor Intendente Municipal del Partido de Bolívar, Dr. Eduardo L. Bucca, para su adhesión.

ARTÍCULO 6°: Enviar copia de la presente Resolución en los Artículos Nro. 1, 2, 3, 4, y 5, con los Vistos y Considerandos enunciados.

ARTÍCULO 7°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

11) EXP. N° 6904/14 (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE arbitre medidas, para lograr la reducción de la velocidad de los vehículos que transitan por el B° Cooperativa. Con despacho favorable el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. Con despacho favorable el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal ERRECA: Este bloque también va a apoyar esta expresión de resolución de deseos". El Concejal BUCCA:



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Si, el bloque radical está con una ironía manifiesta y son ellos mismos que emparejan la situación, como nosotros dijimos que el tema del barrio universitario era una expresión de deseos, en los últimos dos expedientes dicen como una expresión de deseos, manifestación del Concejal Carretero y del Concejal Erreca, en definitiva creo que los Concejales estamos para otra cosa y darle al término lo que el término expresa, es decir están comparando y a su vez se disminuyen en la presentación de su propia resolución porque lo toman a la joda, perdonando la expresión en el HCD y acá estamos realmente para expresar, construir, acompañar pero no en forma risueña como si estuviéramos en un bar, expresando el apoyo como expresión de deseos, mostrando el Concejal Carretero que acá no hay plano en el tema de la bicisenda, le preguntaría qué comparación han hecho con respecto al proyecto, que no es proyecto en el sentido del barrio universitario de que estamos hablando de construcción, estamos hablando de ocupación de espacios, hablamos de donde va a ir a vivir gente. Entonces comparar una cuestión con la otra, en definitiva nos esta dando la razón y los felicito al Concejal Carretero, lo felicito al Concejal Erreca que realmente lo que habíamos dicho nosotros del barrio universitario también lo están comparando a la bici senda como si fuera una obra menor y en definitiva es también una obra que van a transitar nuestros vecinos. Así que llamo a la reflexión en ese aspecto, porque sino todo lógicamente porque si cada uno de los bloques vamos a empezar a trabajar de esta manera perdemos el tiempo, transcurren las horas, los días y acá estamos debatiendo cuando se podría resolver el tema en pocos minutos. Gracias.” **CARRETERO:** Gracias Sr. Presidente la verdad que no creo que sea una joda para nosotros un proyecto, ninguno, son todos importantes como el de la ruta 65 que es fundamental, todo lo que sea una necesidad para los vecinos es más que importante. Estamos diciendo simplemente que no hay diferencia en una resolución en la que manifestamos una necesidad de construir un barrio universitario con la de reparar la ruta 65, o la de construir la bici senda. Son todas necesidades, todas las grandes obras empezaron con una idea, con un plan. El radicalismo también sabe hacer viviendas, porque a ver si todavía se piensa que el único que ha hecho viviendas en Bolívar es el kirchnerismo. Desde hace muchos años, muchas décadas se han hecho muchas viviendas, pavimento, mucha obra pública, no es que las UCR no sabe hacerlas, y todo comenzó detectando una necesidad, empezando a discutir, con entidades a veces, como muchas veces con la comisión de aguas y toda la oposición pero todo comenzó con una idea, una necesidad y así se hicieron las cosas, y muchas cosas se han hecho. Creo que esa costumbre permanente de negar todo lo que se ha hecho antes, durante décadas en Bolívar, algunas veces se pudo hacer más porque el estado nacional podía hacer más, o porque la situación general estaba mejor; otras se hizo menos porque las cosas no se daban pero siempre se han hecho cosas y siempre se van a volver a hacer. Creo que al contrario en vez de tomar esto como un chiste, como una joda, lo que hacemos ver es que nos dicen “los proyectos que traen Uds. no tienen ninguna planificación” y algunos de los que traen otros bloques tampoco porque son una necesidad para poner en la mesa, para construir un sueño juntos, para solucionar un problema de nuestros vecinos. No comparto, si bien lo respeto muchísimo y él lo sabe, lo que plasmó lo que ha dicho el Concejal Bucca porque si bien muchas veces podemos tratar de bajar A veces la conflictividad a la que estamos acostumbrados, a veces la rigurosidad de las discusiones con una sonrisa, lo tomamos muy en serio porque para eso estamos acá, para poder ayudar a solucionar los problemas de la gente. Gracias señor Presidente.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

VISTO: la inquietud planteada por los vecinos del Barrio Cooperativa respecto de la velocidad con que circulan los vehículos frente a ese barrio y,

CONSIDERANDO:

-Que en la intersección de la Avda. Pedro Vignau y Centenario hay una rotonda que no es respetada en la mayoría de las veces por los distintos automovilistas que van a altas velocidades; -Que muchas veces vienen automovilistas por la Avda. Pedro Vignau y al llegar a la rotonda con la intersección de Centenario no se



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

respetar la misma y girar antes de la rotonda, haciendo esto realmente peligroso para aquellos que circulan por la mano contraria; -Que son muchos los vecinos que vienen desde el barrio, caminando, en bicicleta, motocicletas y la gran circulación de vehículos en muchos casos en exceso de velocidad, corriendo peligro su integridad; - Que frente al Barrio Cooperativa hay reductores de velocidad, que muchas veces no son respetados; Que se ha incrementado notablemente el ingreso y egreso de vehículos por la arteria mencionada; Que habría que tomar medidas preventivas para evitar accidentes y sobre todo prevenirlos y cuidar la integridad física de los vecinos que circulan a diario por la prolongación de la Avda. Pedro Vignau hacia el Barrio Cooperativa y viceversa; Que los vecinos plantean como alternativa la realización de ramblas frente al Barrio que impidan el sobrepaso de los vehículos como así también la construcción de mayor cantidad de reductores de velocidad y / o colocación de semáforos en el tramo que va desde la intersección de la Avda. Pedro Vignau y Centenario; Que durante muchos años, durante los gobiernos anteriores se han planteado desde el Concejo Deliberante como así también mediante notas de vecinos esta problemática sin haber tenido nunca una respuesta positiva;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCIÓN N° 76/2014 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al Señor Intendente Municipal del Partido de Bolívar, Dr. Eduardo L. Bucca a los efectos de que por medio del área correspondiente se arbitren las medidas necesarias a los efectos de disminuir la velocidad de los vehículos que transitan desde la intersección de la Avda. Pedro Vignau y Centenario hacia el Barrio Cooperativa y viceversa, con las siguientes obras propuestas realizadas por los vecinos en un corto, mediano y largo plazo:

- 1) Construcción de ramblas con la correspondiente iluminación frente al Barrio Cooperativa para evitar el sobrepaso de los vehículos;
- 2) Construcción de más reductores de velocidad en el tramo mencionado;
- 3) Colocación de semáforos para evitar el exceso de velocidad de los vehículos que circulan por la arteria mencionada;
- 4) Alguna otra obra que el Departamento Ejecutivo disponga mediante los estudios correspondientes para evitar accidentes;

ARTÍCULO 2°: Enviar copia de la presente Resolución al Señor Intendente Municipal, Dr. Eduardo L. Bucca con los Vistos y Considerandos arriba enunciados.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

12) EXP. N° 6906/14 (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE evaluación del estado edilicio de dos inmuebles abandonados en la localidad de Pirovano. Con despacho favorable, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal ERRECA adelanta el despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO: La inquietud planteada por los vecinos de la Localidad de Pirovano sobre el estado de dos inmuebles en la planta urbana; y

CONSIDERANDO:

-Que desde hace muchos años que están abandonados, uno sobre la Avenida Rodolfo Pirovano y el otro en la intersección de la Avenida Rodolfo Pirovano y Ormaechea; -Que el edificio que esta sobre la Avenida Rodolfo Pirovano, durante algunos años funcionó una confitería bailable; -Que durante la construcción de la obra de cloacas en la Localidad, este edificio que esta sobre la avenida sufrió roturas y fisuras en sus paredes; -Que la deuda de tasas municipales del mencionado edificio es muy importante;

-Que hace aproximadamente entre diez y doce años que este edificio está totalmente obsoleto y no cumple ninguna función; -Que sería importante que se pudiera mediante los mecanismos legales con los que cuenta el estado municipal realizar las gestiones para que ese edificio pase a las órbitas del estado municipal a los efectos de construir un centro cívico en el lugar mencionado; -Que el otro inmueble ubicado en la intersección de la Avenida Rodolfo Pirovano y Ormaechea, donde funcionó un comercio hace muchos años y luego este comercio se incendió; -Que en el mencionado edificio han quedado las altas paredes solas, con la peligrosidad que esto ocasiona, más allá del tiempo transcurrido es importante realizar la evaluación correspondiente a los efectos de evitar que el mismo se desmorone y puedan producir accidentes o lesionados a vecinos que transitan por las arterias citadas o los que viven aledaño al mismo; -Que muchas veces desde el estado municipal se deben



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

realizar la limpieza de los predios citados y no se puede recuperar el gasto que insume este trabajo, ya sea en gas-oil, horas máquinas, horas hombres; -Que debemos utilizar las ordenanzas correspondientes a los efectos de que los dueños de los inmuebles abandonados se hagan cargo de su limpieza y mantenimiento o realizar mediante los mecanismos legales los trámites necesarios para que pasen al erario municipal y puedan ser utilizados para la construcción de centros cívicos o alguna otra obra de interés para la comunidad de Pirovano; - Que en caso de no responder sus propietarios a las intimaciones correspondiente de acuerdo a las ordenanzas vigentes, poner en práctica el Artículo 58 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, realizando las gestiones correspondientes ante la Legislatura Provincial para lograr las expropiaciones correspondientes;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA
CON FUERZA DE

= RESOLUCIÓN N° 77/2014 =

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Señor Intendente Municipal, Dr. Eduardo L. Bucca a los efectos de solicitarle que por medio del área correspondiente se realice una evaluación sobre el estado edilicio de los inmuebles ubicados en la Avenida Rodolfo Pirovano y el otro en la intersección de la Avenida Rodolfo Pirovano y Ormaechea de la localidad de Pirovano, dado el estado de abandono de los mismos y el peligro de derrumbe de los edificios mencionados

ARTÍCULO 2º: Intimar a sus propietarios de acuerdo a las Ordenanzas vigentes para que normalicen las Tasas Municipales y que procedan al mantenimiento de los inmuebles y evitar un posible derrumbe.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Señor Intendente Municipal, Dr. Eduardo L. Bucca en caso de no obtener respuesta proceda a poner en práctica el Artículo 58 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, realizando las gestiones correspondientes ante la Legislatura Provincial a los efectos de lograr las expropiaciones para que puedan cumplir una función social.

ARTÍCULO 4º: Enviar copia de esta Resolución con los Vistos y Considerandos arriba enunciados.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

13) EXP. N° 6878/14 (FR): Proy. Ord. creando el Consejo local de Promoción y

Protección de los Derechos del Niño. Con despacho favorable el Bloque FPV-PJ emitirá despacho en el Recinto. El Concejal IBAÑEZ:

gracias señor Presidente, creo que este proyecto es muy importante, indudablemente nos alegramos de haber sido pioneros allá por el año 2004 cuando mediante un proyecto de ordenanza el bloque del PJ solicitaba la conformación del Consejo municipal de promoción y protección De los Derechos del Niño, y alguno de los articulados decía que los últimos datos estadísticos sobre minoridad arrojan como resultado un marcado aumento en la problemática infanto juvenil, datos emanados del Juzgado de Paz de Bolívar en materia de ilícitos, ese proyecto fue presentado el 7 abril 2004 y lo apoyó desde la Subsecretaría de Minoridad de la provincia de Buenos Aires con con una nota la doctora Tabolaro, haciendo el planteo de la problemática infantojuvenil, del importante que era tener el Consejo, y lamentamos enormemente porque en ese momento fue rechazado por mayoría perdiendo el tiempo en estas cuestiones. El acta número 534 del 7 julio 2004, de la sesión, proponemos que se leyera la nota de la doctora Tabolaro, que tenemos copia acá, y en ese momento desde la presidencia del HCD se había solicitado la presencia de quien entonces era Secretaria de Salud, la Dra. Contreras a los efectos de hablar respecto de este tema, y hubo un montón de consideraciones pero el proyecto fue rechazado por mayoría y también me acuerdo que se cuestionó por qué poníamos en duda la capacidad de los funcionarios, cuando en realidad lo que veníamos a hablar era sobre la cuestión de adherir a una ley, que es la ley sobre la protección de los derechos del niño. Se dio un interesante debate aquella noche, es interesante traer a colación los dichos del presidente de la bancada de ese momento, el concejal Sardiña, que decía que.. por que escuchamos acá, cuando se cambia de vereda se cambia de opinión, cuando acá plantean crear comisiones de seguridad, son textuales palabras que están en el acta: "yo creo que la secretaria está trabajando bien, que se puede enriquecer sí, pero ya lo dijo el general Perón: si querés que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

algo no funcione forma una comisión, cuanto más grande sea, mejor. En ese momento no se nos escuchó señor Presidente acá hacemos mención al último párrafo de la sesión, que nos íbamos desilusionados, porque no se nos había escuchado. Y el debate siguió así. Después con la presencia de funcionarios de la Delegación departamental de la Subsecretaría de Minoridad la entonces a cargo de la Dirección de Minoridad la licenciada García Chorén y distintos referentes del estado municipal anunciaban a los medios la conformación del Consejo municipal, haciendo referencia a un montón de cambios estructurales que había habido pero en realidad llevado a la práctica nunca se llevó a cabo. En el año 2008 este HCD trató la 1976 del 2008, que fue la convalidación del convenio entre el gobierno provincial y la municipalidad a los efectos de promover la organización del Consejo local. Esta ordenanza fue aprobada por unanimidad y no fue llevada a la práctica porque nunca se convocó. En el año 2010 haciendo nuevamente hincapié en esta problemática, nuestro bloque presentó un proyecto que fue la resolución 26/2010 en la que solicitábamos al departamento ejecutivo de entonces encabezado por el actual concejal el escribano José Gabriel Erreca, la conformación del Consejo local, dentro del convenio marco de cooperación firmado en la ordenanza 1976/08. Me acuerdo que en aquella oportunidad también hicimos hincapié, se debatió y realmente el tiempo pasó y no se impuso en práctica. Ahora acá se quiere traer a colación que no se funciona, que no se trabaja con la realidad desde la dirección correspondiente se interactúa con todas las áreas, la de educación, la de minoridad, en todos los programas provinciales y nacionales, se han implementado programas municipales, se está trabajando en este tema. Y nosotros como bloque oficialista vemos muy bien esto porque lo venimos pidiendo desde el 2004, estamos en el 2014, pasaron 10 años y que un ejecutivo lo pongan en práctica cuando este Consejo local estaba olvidado, indudablemente ocuparse de esta temática, darle protección, vivienda, salud, educación, que las asistentes sociales estén presentes, y que se trabaje en forma interrelacionada es algo que nos llena de satisfacción porque nosotros también participamos de estas cuestiones. Se ha trabajado muchísimo y se sigue trabajando, y se deberá seguir trabajando. Pero debemos ser claros en tener memoria, porque esta problemática viene desde hace muchos años, recordemos que en el 2008 se trata una ordenanza y nunca se llevó a la práctica. Entonces no podemos estar proponiendo una ordenanza sobre otra ordenanza vigente. Cumplamos la vigente. Acá lo que se está haciendo es proponer una ordenanza sobre otro enlace que debería cumplirse, desde el año 2008 solicitada su cumplimiento en el año 2010. Es fundamental seguir trabajando a mí me parece muy bueno el proyecto presentado, y ocuparnos de esta temática, pero creo señor Presidente que desde hace dos años y medio nos estamos ocupando, se ha trabajado muchísimo con las distintas instituciones intermedias y creemos conveniente que antes de votar un proyecto tenemos que cumplir la ordenanza vigente. Pasó exactamente lo mismo en la sesión pasada cuando creamos una ordenanza en lugar de pedir el cumplimiento de otra con los resultados ya vistos que seguramente se debatirán en otra sesión. Esta problemática este trabajo que se está haciendo de un equipo integrado por asistentes sociales, psicólogas, entidades educativas, se dan charlas, se da participación a los distintos estamentos de la comunidad, que es lo que se establece como el Consejo local de los derechos del niño. Vuelvo a decir que nuestro despacho es una resolución a los efectos de que el departamento ejecutivo en primer lugar cumpla con la ordenanza dictada en 2008, y a partir de ahí empezando a cumplir esa ordenanza poder adecuarla, mejorarla, mejoraba, enriquecerla en base a estos proyectos presentados. Esta ordenanza no fue puesta en práctica en ningún momento, los anuncios de aquel momento no se llevaron a la práctica, sino no hubiéramos planteado en este recinto tantas veces que se pongan práctica como la minuta del 2010. Como decía vamos a plantear un proyecto de resolución, quisiéramos acercarlo al señor secretario a los efectos de que se lea. Gracias señor Presidente." **Acto seguido se da lectura por secretaría al proyecto presentado por el concejal Ibáñez. Luego, el Concejal SALAMANCO:** Gracias señor Presidente, realmente en situaciones como ésta cuesta entenderla, francamente. Acá nadie



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

dijo que no se trabajó en el área, ni en gestiones anteriores ni el actual, pero también es cierto que ni en las anteriores ni el actual se concretó la creación del Consejo local. Entonces es más que claro y evidente cuando alguien de afuera nos está mirando nos está viendo y dice de qué estamos hablando, el tema es la creación del Consejo local que no se creó ni en las gestiones anteriores ni se creó en la actual, entonces ahora ir para atrás con una resolución diciendo que no se llevó a cabo ni antes ni en esta gestión realmente creo que se necesita la presentación de este proyecto. Por otro lado tenemos algo más que concreto, la importancia de este tema la destacan desde las autoridades provinciales, nacionales hay una ley provincial, desde la Unicef con infinidad de citas donde se menciona a los municipios como factor fundamental por la cercanía de la gente, como el efector a elegir digamos al municipio siempre ayudado y compartiendo esa responsabilidad con instituciones no gubernamentales, con instituciones de tipo barrial, con todas las instituciones que hacen a la comunidad de un pueblo. Realmente y lo concreto vuelvo a decir ni antes ni ahora se hizo, todo lo demás se puede decir políticamente, se pueden dar todas las explicaciones y nosotros vamos a tener paciencia y si hay que estar hasta las cinco la mañana escuchando argumentaciones de un lado o del otro lo vamos a respetar, y nos vamos a quedar acá todas las horas que sean necesarias pero el tema es que no se hizo ni antes ni ahora entonces queremos que se cumpla con eso, nuestro proyecto es claro y si alguien está de acuerdo lo apoyará y si no lo rechazará. Muchas gracias.

IBÁÑEZ: Gracias señor Presidente creo que las ordenanzas si no se derogan siguen teniendo vigencia más allá de que pasen los años, da la impresión de que el concejal Salamanca plantea lo de las horas y no hay problema si hay que estar las horas que estar, estaremos. Lo que vemos señor Presidente, sucedió en la sesión pasada, cuando en ordenanza vigente se puede enriquecer porque si no se busca quedar siempre con la última palabra, me hace acordar mucho a un referente de su espacio político, a Felipe Solá que hay que hacer lo que él dice y si no nada, con esto de lo que dice que el que quiera votar que vote y el que no no. Habría que analizar, y buscar el término medio, y no es que esto no se esté trabajando, pero hay un ordenanza vigente señor Presidente, si no se cumplió ahora, si no se cumplió antes, está para cumplirla y a partir del cumplimiento pueden venir más cosas. Ese proyecto del año 2004, el proyecto original está firmado por hoy un integrante del bloque del FR, el concejal González acá tenemos la firma de todos los concejales, y es saber que se ha trabajado antes porque si no pareciera que la problemática empezó hace tres años, que los que hemos pasado por este HCD estuvimos mirando el techo o estábamos en otro mundo y no nos ocupábamos de las cuestiones de la gente, entonces se puede buscar consenso para enriquecer ordenanzas, si es que se pueden mejorar en eso estamos totalmente de acuerdo y lo dijimos en la ordenanza que se trató en la sesión anterior y lo volvemos a decir. Pero se ha trabajado mucho, acuerdo varias reuniones que tuvimos porque si, hay que plantear cosas que no se cumplieron pero también las que se cumplieron; hemos tenido en alguna oportunidad cuando la licenciada Chorén estaba a cargo de minoridad reuniones como integrantes del bloque opositor, porque no solamente veníamos a presentar proyectos sino que nos reuníamos con funcionarios, es bueno reunirse con funcionarios más allá de los distintos puntos de vista. Creo que se está trabajando y que hay que poner en cumplimiento una ordenanza, no estamos rechazando un ordenanza al FR porque si fuera con algún argumento político decimos que no hay afectación presupuestaria, clarito, porque hay un artículo que dice que el municipio asignará el máximo de los recursos y de qué partida. Pero no decimos esto porque eso sería entrar en una chicana política, nosotros estamos buscando una solución, algo que salga consensado por los 16 concejales. Hemos ido a los archivos para eso están, para eso se dictan las ordenanzas y si hay una ordenanza que tenga 20 años por ejemplo y está vigente, está vigente. Si no la cumplieron los ejecutivos anteriores y no la ha puesto en práctica este ejecutivo hay que peticionar para que la ponga en práctica. Trabajar, se ha trabajado, en mayor o menor medida la anterior trabajó, ésta sigue trabajando y sino deroguen la ordenanza 1976/2008. Este es el funcionamiento administrativo del HCD, pero no es decir el que la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

quiere votar que la vote y el que no, no. Pero esto no surge ahora sino no estaríamos hablando del 2004 de la problemática. Nuestra postura es clara y la vamos a seguir planteando, por medio de la resolución que se leyó por secretaria." **El Concejal BUCCA:** Gracias señor Presidente, un debate...qué se está debatiendo esta noche, temas del 2004 por decir, problemática infanto juvenil, de protección, de prevención. Acá no es hablar de historia porque existen en el HCD concejales que tuvieron poder de decisión, que tuvieron las herramientas, las normas, ordenanzas, las resoluciones que no fueron escuchadas, la resolución al entonces intendente y actual concejal Erreca. Qué pasó, qué ocurrió que ahora no hay una sesión en la que no hablen de prevención, con los niños, que cada vez hay más delito de los chicos, de los niños, pero en los considerandos del 2004 se hablaba claramente que los últimos datos estadísticos sobre minoridad arrojan como resultado un marcado aumento de la problemática infanto juvenil, datos emanados del juzgado de paz, en materia de ilícitos. Hubo un ordenanza, después hubo un convenio a nivel provincial con el ministerio de desarrollo y nada. Por otro lado hubo ordenanzas vigentes, resoluciones también, y ahora una ordenanza donde en muchos, en algunos de los artículos es idéntica a la del 2004. Está bien, que el concejal Salamanca es un concejal que actúa por primera vez en este HCD pero no se pueden ignorar las normas anteriores. Porque podríamos haber hablado de otra manera si por ejemplo está ordenanza derogando ordenanzas anteriores, por ejemplo, por otra parte en esta ordenanzas ya se habló, se habla de temas donde tiene que haber un gasto y está ordenanza ingresa al recinto sin haber pasado por la Comisión de presupuesto Entonces acá hay algunos vicios que creo que podemos seguir hablando porque acá, por energía, podemos estar dos días hablando no hay ningún problema, pero tenemos que buscar una solución tal cual las normas legislativas tienen que ser, porque sino incluso estamos legislando mal, es un precedente que después vale cualquier cosa, hay una ordenanza que no se ha derogado, hay resoluciones sobre esa ordenanza, pidiendo que se cumpla en el 2010 la ordenanza del 2008 que por otra parte era un convenio que se había firmado en el 2007. De qué urgencia estamos hablando? cuando escuchamos solución ya, ya. Y acá han pasado años y seguimos debatiendo pero hay algo positivo, debatiendo sobre una ordenanza existente, donde hay una resolución que pide que se cumpla, entonces creo que por medio de la resolución tal cual lo planteó el presidente del bloque. Y a su vez uno los articulados pide que se haga el gasto máximo sin haber pasado por la Comisión de presupuesto como dije. Esto real, acá creo que en definitiva concretó el que se debe ser práctico, el concejal Salamanca tiene razón, antes no se hizo nada ahora tampoco me dice, pero cómo cree que va a hacer este ejecutivo si todos por todas las áreas hay realmente cuellos de botella, esto es un tapón que han dejado impresionante, porque como decía el concejal Carretero que sí, que en las gestiones radicales se hicieron viviendas pero si hubiéramos seguido a ese ritmo realmente creo que poquitas viviendas en este momento estarían gozando los vecinos. Nosotros ratificamos el despacho con respecto a una resolución, es clara y hace un análisis muy sintético de la historia de este problema que desde el 2004 se sigue viendo y no hubo una coherencia para poder resolverlo en tiempo y forma." **ERRECA:** gracias señor Presidente, creo que son dos cuestiones, una técnica legislativa que tendremos que resolverla y una cuestión política, neta y claramente política en la cual indudablemente yo cuanto más disimulado trato de pasar mejor, pero parece que estoy de dato en todas las sesiones, toda la culpa es del ex intendente y actual concejal en una gestión que lleva ya casi tres años. O aumentan la purga para sacar el tapón o no sé qué les va a pasar porque si todavía siguen endilgado las culpas en las gestiones anteriores para tapar la ineficiencia en algunos sectores de la actual administración me parece que eso a la comunidad no le hace nada bien. O se hacen cargo o se dedican a otra cosa. Acá hay gente con experiencia que sabía muy bien de lo que se trataba, y algunos parece que tienen memoria selectiva. Es cierto que algunas cosas faltaron, es cierto indudablemente lo reconozco y soy el primero en haberlo reconocido, pero si estoy acá junto con compañeros de bloque es porque la política nos permite las herramientas para mejorar las cosas, y nos permite esas



herramientas para que los errores que pudimos cometer hayamos aprendido. Pero también es bueno, y noble reconocer lo que en algún momento también se hizo, y no es que nunca se hizo nada, porque el radicalismo fue el creador de la Dirección de Niñez, fue el creador del servicio local de promoción; fue el creador del programa Vincularte, donde al segundo día de esta actual gestión fue cerrado y destinado a la sede de un movimiento político juvenil con el cual tengo el mayor de los respetos; fue el creador de los programas Piedra Libre en los barrios donde se le daba participación a todas las familias con sus niños, sus adolescentes. También se implementó entre otras y tantas cosas la orquesta escuela que seguramente se ha seguido por esta gestión, o sea que acá parece que quieren seguir haciendo creer a la población que hasta el 2011, no existía nada, era toda tierra arada, arrasada, que no se trabajó, que no se hizo absolutamente nada y que desde el 2011 hasta la fecha fue la panacea, que todo brilla, y tenemos a los jóvenes y a los niños drogándose en la plaza frente al municipio, ¿nadie lo ve a eso? nadie lo ve. Entonces no es todo tan tan y seguramente hay cosas que mejorar y este bloque desde que este actual intendente asumió la gestión ha estado dispuesto, ha estado al pie del cañón y no ha sido convocado absolutamente nunca, solamente dos veces, dos veces señor Presidente... ¡dos veces le repito fue convocado para hablar con el señor intendente! ¿A usted le parece que esto hace a la democracia institucional? **el señor Presidente:** lo escucho bien Concejal. **ERRECA:** es mi forma de hablar **el señor Presidente:** Sí, modérela un poquito **ERRECA:** está bien, perdóneme, yo lo respeto a usted **el señor Presidente:** está bien, yo también a usted **ERRECA:** bueno, usted tendría que ser más diligente en el diálogo entre el ejecutivo y el HCD y fundamentalmente con los bloques de la oposición, donde nos vemos atropellados permanentemente por la soberbia y el autoritarismo puntual del kirchnerismo. En más de una oportunidad, y no me lo va a poder negar, tuve la posibilidad de conversar con el concejal Ibáñez y más allá de que disintamos seguramente encontramos algún punto en común, y con algún otro concejal de la oposición como el concejal Rossi también y con el concejal Salamanco cuando era presidente del partido justicialista. En mis solamente dos años de gestión, y cuando me tocó ser secretario allá lejos también los recibía y seguramente escuchaba sus intenciones y sus pretensiones, e ideas. Nadie me puede negar mi actitud dialoguista. Simplemente pretendo eso el radicalismo que en su esencia es democrático y dialoguista, pretende que se respeten las instituciones y es el modelo que ha roto, el modelo social que él kirchnerismo ha roto; es el modelo que él kirchnerismo nos ha llevado a mirarnos de reojo no solamente entre nosotros, sino entre todos los vecinos de una comunidad que nos conocemos todos y que hasta hace poco se podía hablar de política, de fútbol y de tantas cosas en un asado familiar y hoy no se puede, eso se lo debemos al kirchnerismo lamentablemente, como seguramente la comunidad le debe otras cosas positivas pero es preocupante que esto esté sucediendo. Y la ironía que nos endilgan es parte de la soberbia, del autoritarismo que muchas veces el concejal Bucca nos quiere imponer todos sus proyectos y todas sus ideas. Este bloque no ha puesto palos en la rueda, si pedimos informes es porque la gente quiere saber qué es lo que se hace con los miles de millones que vienen de nación y que se firman convenios, y algunas obras vemos, es cierto y lo hemos reconocido. Hemos visto las 50 casas que están entregando, las que se están haciendo y alguna otra obra más pero también le vamos a apuntar a la eficiencia del gasto público. Como lo dijimos en algún momento si vienen 9 millones para hacer pavimento y en vez de hacerse 20 cuadras como se han hecho en tres años, se podían hacer 60 cuadras ¿por qué no podemos hacer 60 cuadras? díganme porque si esos fondos cuyos convenios aprobamos acá, es dinero de todos los vecinos, de todos los habitantes de los que pagan impuestos y los que compran su alimento y pagan el impuesto a través del impuesto al consumo que es el impuesto que más grava a los habitantes de este país. Entonces con todos nuestros defectos, con todos nuestros errores, si nos dejáramos humillar no no vendríamos porque no hay sesión que no nos digan que tengamos la culpa de todo. Si mañana llueven 100 mm la culpa va a ser de la gestión anterior. Entonces creo que hay que poner blanco sobre



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

negro señores Concejales, seguramente hemos cometido errores y seguramente esta gestión va a cometer errores, y los está cometiendo, pero tratemos de buscar cosas positivas, las cosas que sirven para la comunidad. Por eso digo que esta es una discusión política por un lado y técnica legislativa por otro y si hay que corregir algo, se corregirá; pero de ahí a ir a los archivos y endilgar permanentemente que la culpa la tuvo el otro para no aceptar a veces otra opinión y que hay cosas que humildemente se pueden mejorar me parece que no es noble. Por ahora nada más señor Presidente. **El Concejal PEREZ:** Gracias señor Presidente, permítanme decirles que hace más de 10 u 11 horas que llevamos las dos últimas sesiones que hemos realizado y me preocupa por un lado en las cuales no he participado, no he hablado y me preocupa sumamente como vecino, como concejal, como funcionario que poco poco se va complicando el clima del HCD, eso me preocupa y creo que nos tendría que estar ocupando a todos los ediles que hoy representamos a los partidos políticos. Me preocupa rotundamente que en poco tiempo y ojalá que me equivoque no seamos noticia, como es el que vemos en los canales capitalinos, que en los HCD se perdió el diálogo, se perdió la palabra y terminan de la peor manera. Como un humilde funcionario, como un concejal que estoy haciendo mis primeras herramientas, propongo que si podemos recuperar el diálogo, recuperemos la confianza, recuperemos el trabajo. Es obvio que cada cual va a defender su partido político, es obvio que estamos a pocos meses de una nueva elección donde todo el mundo quiere ganar. Pero lo que más me preocupa y me ocupa es que le podamos decir a la gente de Bolívar que trabajamos por y para la gente y que no seamos noticia mañana, que este HCD es uno más de los tantos que vemos por televisión y perdonen mis palabras, que terminan a las piñas, tirándose sillas o no respetándose. Nuevamente los invito como un humilde concejal que sea recién a que podamos sentarnos, que busquemos un mediador. que recuperemos la palabra pero que podamos demostrar que queremos trabajar por y para Bolívar. Nada más. **El Sr. Presidente:** Si, esta tendencia, esta voluntad de diálogo la hemos manifestado reiteradamente, si hay alguien que debe asumir esto como responsabilidad soy yo el Presidente, claramente, hemos tenido varias reuniones desde que conformamos el HCD, y esto se instaló un poco de esa manera por distintas circunstancias, y hemos ido transitando ese camino. Todos tienen presente que no hay sesión donde no llame al diálogo, al consenso y a moderar las presiones. En definitiva soy un concejal más en un cargo que voy a asumir con mi máxima responsabilidad, como he hecho toda mi vida, y ustedes cada uno de ustedes deberán hacerse cargo de lo que les compete también. Esto es esa forma, o sea hay una comunidad que nos mira y que nos juzga, y que evalúa el accionar de cada uno de nosotros no solamente como políticos sino como individuos. Si algo tienen las localidades del interior es que todos somos convecinos y todos tenemos una identidad que no es anónima para los demás. Acá no tiene que haber más que voluntad de las partes como siempre lo hemos manifestado, reiteradamente, hemos tenido múltiples discusiones. Son temas que competen al Consejo, también creo que es un tema, ya que lo hizo público lo digo, es un tema que tenemos que debatir en el ámbito del HCD, como HCD no en el ámbito público, en la intimidad del HCD y limar las asperezas entendiendo que esto es política, que esto es un ámbito de la democracia, que hay disensos y consensos, y que debemos conformar un ámbito que sea constructivo, de diálogo y de bien para la comunidad, no para nosotros, para la comunidad. Pero eso está en cada uno de nosotros, cada cual se hará cargo en lo personal de lo que le compete y de lo que asume que debe hacer como político y sobre todo como persona, que en definitiva es lo que nos identifica para con la comunidad. El diálogo lo vamos a hacer en el ámbito de las comisiones o de la presidencia, charla haremos esta temática como ya lo hemos hablado pero requiere la voluntad de todas las partes y de cada uno de nosotros. Sigue el debate." **La Concejal PALOMINO:**

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a la Concejal JOFRE a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 01.40.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

JUAN EMILIO COLATO
Secretario HCD

FRANCISCO SIRO FLORES
Presidente HCD